

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL**  
**TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**  
**“CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES**  
**TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA**  
**INMOBILIARIA SAC”**

**AUTOR**

**WILLIAM BEISBI GONZALES SANCHEZ**

**ASESORA: MG. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA**

.....  
MG. Noeding Edith Cardenas Lara

Asesora

.....  
William Beisbi Gonzales Sanchez

**Callao – 2023**

**PERÚ**



# HOJA DE REFERENCIA DEL JURADO

## MIEMBROS DEL JURADO

DR. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN : **Presidente**

DRA. ROSA VICTORIA MESIAS RATTO : **Secretaria**

MG. LUIS EDUARDO ROMERO DUEÑEZ : **Miembro Vocal**

MG. WILMER ARTURO VILELA JIMENEZ : **Miembro Suplente**

## ASESOR: MG. NOEDING EDITH CÁRDENAS LARA

N.º de Libro: 01 N.º Folio: FOLIO N° 09 INCISO 14

Acta de sustentación: 015-2023-04

Fecha de Aprobación de Tesis: 08 de Octubre de 2023

Nro. de Resolución para sustentación: Resolución de Consejo de Facultad N° 433-2023-CFCC (TR-DS)

Fecha de Resolución para sustentación: 05 de octubre de 2023



**ACTA DE EXPOSICIÓN N°015-2023-04-CT-TSP/UNAC/FCC  
DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO**

LIBRO N° 01 FOLIO N° 9 INC. 14 del ACTA N°015-2023-04 DE EXPOSICIÓN DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

A los 08 días del mes de octubre, del año 2023, siendo las 10:37 horas, se reunieron, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, el JURADO DE SUSTENTACIÓN DEL CICLO TALLER DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL 2023-04, para la obtención del TÍTULO profesional de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables conformado por los siguientes docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao:

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN	: PRESIDENTE
DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO	; SECRETARIA
MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ	: MIEMBRO VOCAL
MG. WILMER ARTURO, VILELA JIMENEZ	: MIEMBRO SUPLENTE
MG. NOEDING EDITH, CÁRDENAS LARA	: ASESOR

Previa lectura de la Resolución de Consejo de Facultades N°433 de fecha 05 de octubre del 2023, de la designación del Jurado de Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-04, se da inicio al acto de exposición del Bachiller: GONZALES SANCHEZ, WILLIAM BEISBI,; quien habiendo cumplido con los requisitos para optar el Título Profesional de Contador Público expone el informe titulado: "CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC", cumpliendo con la exposición en acto público, de manera presencial.

Con el quórum reglamentario de ley, se da inicio a la exposición de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado vigente. Luego de la exposición, y la absolución de las preguntas formuladas por el Jurado y efectuadas las deliberaciones pertinentes, acordó:

Dar por APROBADO con la escala de calificación cualitativa MUY BUENA, la calificación cuantitativa 16, del presente Informe, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU, del 15 de junio del 2023.

DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN  
Presidente

MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ  
Vocal

DRA. ROSA VICTORIA, MESIAS RATTO  
Secretaria

MG. WILMER ARTURO, VILELA JIMENEZ  
Miembro Suplente



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**INFORME FAVORABLE DE LA EXPOSICIÓN DEL  
TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL  
N° 015-2023-04-CT-TSP/FCC/UNAC.**

**INFORME TITULADO:**

**“CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA  
ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC”**

**AUTOR : GONZALES SANCHEZ, WILLIAM BEISBI,**

En Bellavista, Callao, Ciudad Universitaria, en la Facultad de Ciencias Contables, siendo las...11:02... horas del día **DOMINGO, 08 de octubre del 2023**, y luego de escuchar la exposición, el Jurado Evaluador del Trabajo de Suficiencia Profesional 2023-04, por unanimidad no encuentran observación alguna, por lo que el Bachiller queda **Expedito** para realizar el trámite, para el Título Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional.

**DR. WALTER VÍCTOR, HUERTAS NIQUEN**  
Presidente

**MG. LUIS EDUARDO, ROMERO DUEÑEZ**  
Vocal

**DRA. ROSA VICTORIA, MESÍAS RATTO**  
Secretaria

**MG. WILMER ARTURO, VILELA JIMENEZ**  
Miembro Suplente

Por consiguiente, como se indica en el Reglamento de Grados y Títulos de pregrado que a la letra dice: en el Art. 58 El resultado de la calificación es inapelable e irrevocable. Cada participante, en coordinación con su asesor, realiza las correcciones o levanta las observaciones (SI LAS HUBIERA) formuladas por el jurado y en un plazo no mayor a los quince (15) días calendarios, presentando el informe de trabajo de investigación o tesis final para su revisión por los miembros del jurado, quienes en no más de siete (07) días calendarios emiten su DICTAMEN COLEGIADO. El jurado no hará observaciones complementarias o adicionales a las planteadas inicialmente en el dictamen.

Con ello, el participante queda **EXPEDITO** para realizar el empastado del trabajo de investigación, tesis y/o trabajo de suficiencia profesional, según corresponda y continuar con los trámites para la obtención de su grado, título profesional o título de segunda especialidad.

**Ciudad Universitaria: Av. Juan Pablo II N°306 Bellavista – Callao**

**Teléfono: 429-6101 / 429-3131**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES



Unidad de Investigación - UICC

**INFORME N° 029-2023- IAU-UICC-CT-**

**DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**  
**/FCC/UNAC.**

PARA	:	Bachiller: GONZALES SANCHEZ, WILLIAM BEISBI.
DE	:	DR. WALTER, ZANS ARIMANA. Director de la Unidad de Investigación FCC-UNAC
ASUNTO	:	Informe Análisis URKUND
REF.	:	Solicitud S/N.
FECHA	:	24 de octubre del 2023.

Tengo a bien dirigirme a usted, y con relación al documento de la Referencia, informar, sobre el análisis del software antiplágio **URKUND**, correspondiente al Ciclo Taller de Trabajo de Suficiencia Profesional **2023-04**, titulado: "**CONCILIACIONES BANCARIAS Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC**", la misma que fue evaluada según el porcentaje máximo de similitud como es del 30%, para el título profesional, como Art. 7° y en cumplimiento al Art. 11, de la **DIRECTIVA N° 013-2019-R "DIRECTIVA QUE REGULA Y NORMA EL USO DEL SOFTWARE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA AUTENTICIDAD DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO"**, aprobada con Resolución Rectoral N° **704-2019-R.- del 05 DE JULIO DE 2019**, como a continuación se detalla:

Archivos:		porcentajes
Archivo 1.1A,Gonzales Sanchez ,William Beisbi.Titulo-2023..docx (D175248306)	:	17%
Archivo 2.1A,Gonzales Sanchez ,William Beisbi.Titulo-2023.Referencias-doc..docx(D175248324)	:	25%

Así mismo, manifestar que en el Art. 12°, de la citada directiva a la letra indica: "**si en el análisis realizado, se evidencia un porcentaje de similitud igual a la tabla del artículo 7°, la unidad responsable emite un oficio, indicando que el trabajo de investigación debe continuar con el trámite correspondiente**".

Es todo cuanto se tiene que informar.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....  
*Dr. Walter, Zans Arimana*





Director de la Unidad de Investigación

Regina v.d.  
C.c. Archivo.

## Document Information

Analyzed document	Archivo 1.1A,Gonzales Sanchez ,William Beisbi.Titulo-2023..docx (D175248306)
Submitted	10/4/2023 11:21:00 PM
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingo@unac.edu.pe
Similarity	17%
Analysis address	manuel.enrique.pingo.zapata.unac@analysis.arkund.com











## Sources included in the report

<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Mestas Masgo, Enrique Andrés-Pregrado-2023.doc.docx</b> Document Archivo1. 1A, Mestas Masgo, Enrique Andrés-Pregrado-2023.doc.docx (D173521598) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 2
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Abarca Rosas Lisette. Titulo 2023. doc..docx</b> Document Archivo 1. 1A. Abarca Rosas Lisette. Titulo 2023. doc..docx (D172184468) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 2
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A,Buitrón Agustín, María Elena.Titulo-2023. (1).doc</b> Document Archivo 1.1A,Buitrón Agustín, María Elena.Titulo-2023. (1).doc (D175247724) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: manuel.enrique.pingo.zapata.unac@analysis.arkund.com	 4
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Chávez Muñoz, Eduardo Martín. Titulo. 2023. doc.docx</b> Document Archivo 1. 1A. Chávez Muñoz, Eduardo Martín. Titulo. 2023. doc.docx (D175247829) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: manuel.enrique.pingo.zapata.unac@analysis.arkund.com	 4
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Vizarreta Garcia, Jose Renato-2023.doc.docx</b> Document Archivo1. 1A, Vizarreta Garcia, Jose Renato-2023.doc.docx (D173521875) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 3
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. Barbagelatta Tordoya Jorge. Titulo 2023. doc..docx</b> Document Archivo 1. 1A. Barbagelatta Tordoya Jorge. Titulo 2023. doc..docx (D172184537) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 9
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo1. 1A, Sanchez Rojas Elva Mariela -Pregrado-2023.doc..docx</b> Document Archivo1. 1A, Sanchez Rojas Elva Mariela -Pregrado-2023.doc..docx (D173521759) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: mepingo.unac@analysis.arkund.com	 1
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1. 1A. LEYDY BACILIO ALARCON. Título. 2023.docx</b> Document Archivo 1. 1A. LEYDY BACILIO ALARCON. Título. 2023.docx (D175247665) Submitted by: mepingo@unac.edu.pe Receiver: manuel.enrique.pingo.zapata.unac@analysis.arkund.com	 13

## Document Information

Analyzed document	Archivo 2.1A,Gonzales Sanchez ,William Beisbi.Titulo-2023.Referencias-doc..docx (D175248324)
Submitted	2023-10-04 23:22:00
Submitted by	MANUEL ENRRIQUE PINGO ZAPATA
Submitter email	mepingoz@unac.edu.pe
Similarity	25%
Analysis address	manuel.enrique.pingo.zapata.unac@analysis.arkund.com

## Sources included in the report

<b>W</b>	URL: <a href="http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7058/DUNCAN%20YUNIOR%20AYALA%20PA...">http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7058/DUNCAN%20YUNIOR%20AYALA%20PA...</a> Fetched: 2023-10-04 23:23:00	 <b>4</b>
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo2: 1A, Ramirez Mendizabal, Gian Carlo-Solis Castro, Vanessa Marilu-Título- 2021.Referencias-doc..docx</b> Document Archivo2: 1A, Ramirez Mendizabal, Gian Carlo-Solis Castro, Vanessa Marilu-Título- 2021.Referencias-doc..docx (D108308923) Submitted by: iniccfcc@unac.pe Receiver: iniccfcc.unac@analysis.arkund.com	 <b>2</b>
<b>SA</b>	<b>T3_TT1_CanchanyaAyda_CanchanyaDelsia.docx</b> Document T3_TT1_CanchanyaAyda_CanchanyaDelsia.docx (D149092868)	 <b>1</b>
<b>SA</b>	<b>T2_TallerTesis2_AmbrosioAlcantaraLorenaEstefania.docx</b> Document T2_TallerTesis2_AmbrosioAlcantaraLorenaEstefania.docx (D135983334)	 <b>1</b>
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo 1.1A, Carpio K, Garcia B, Polanco S-Título- 2022.doc..docx</b> Document Archivo 1.1A, Carpio K, Garcia B, Polanco S-Título-2022.doc..docx (D144902840) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com	 <b>1</b>
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / Archivo2: 1A, Fernandez Suxe, Deysi Magaly-Verde Peña, Rocio Alessa-Título-2021. Referencias-doc..docx</b> Document Archivo2 1A, Fernandez Suxe, Deysi Magaly-Verde Peña, Rocio Alessa-Título-2021. Referencias-doc..docx (D108308503) Submitted by: iniccfcc@unac.pe Receiver: iniccfcc.unac@analysis.arkund.com	 <b>2</b>
<b>W</b>	URL: <a href="https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/188/T-ENCIZO_VENTURA_ERIKA.pdf?sequence=...">https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/188/T-ENCIZO_VENTURA_ERIKA.pdf?sequence=...</a> Fetched: 2023 10-04 23:23:00	 <b>1</b>
<b>SA</b>	<b>Universidad Nacional del Callao / archivo 1 1a espinosa guillen ruth grado maestro.docx</b> Document archivo 1 1a espinosa guillen ruth grado maestro.docx (D173795870) Submitted by: mepingoz@unac.edu.pe Receiver: mepingoz.unac@analysis.arkund.com	 <b>1</b>
<b>W</b>	URL: <a href="https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26939/TFG%20-%20%20Winch%20Daiana.pdf?seq...">https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26939/TFG%20-%20%20Winch%20Daiana.pdf?seq...</a> Fetched: 2023 10-04 23:23:00	 <b>1</b>
<b>SA</b>	<b>T3 Mendoza y Sudario Retr.docx</b> Document T3 Mendoza y Sudario Retr.docx (D149656894)	 <b>1</b>



## **DEDICATORIA**

A Dios,  
por haberme permitido llegar hasta este  
momento.  
A mis padres y hermanos que siempre me  
apoyan para el cumplimiento de mis metas.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme las fuerzas cada día, a mis padres y hermanos por su apoyo en todo momento, a mis amigos por sus ánimos y a la Universidad Nacional del Callao, la facultad de ciencias contables, la cual nos abrió sus puertas para formarnos profesionalmente.

## ÍNDICE

ÍNDICE .....	1
ÍNDICE DE TABLAS .....	3
ÍNDICE DE FIGURAS .....	4
ABREVIATURAS .....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
I. ASPECTOS GENERALES.....	8
1.1. Objetivos.....	8
1.1.1. Objetivo general .....	8
1.1.2. Objetivos específicos.....	8
1.2. Organización de la empresa .....	8
1.2.1. Descripción general de la empresa.....	8
1.2.2. Presentación de la empresa .....	11
1.2.3. Organización de la empresa.....	12
1.2.4. Herramientas tecnológicas y de gestión.....	15
1.3. Otras organizaciones empresariales .....	20
1.4. Procedimientos de las actividades .....	21
1.4.1. Proceso de conciliación bancaria.....	21
1.4.2. Proceso de declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual.....	22
II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL.....	24
2.1. Marco teórico .....	24
2.1.1. Antecedentes internacionales .....	24
2.1.2. Antecedentes nacionales.....	27
2.1.3. Marco conceptual .....	30
2.1.4. Marco normativo o legal.....	35
2.1.5. Definición de términos básicos .....	38
2.2. Descripción de las actividades desarrolladas .....	41
III. APORTES REALIZADOS.....	51
3.1. Creación de procedimiento para la automatización del registro contable de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por las operaciones bancarias.....	51

3.2. Regularización de operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos.....	55
3.3. Se realizó una macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 .....	59
3.4. Creación a través del programa Microsoft Excel, de un formato para realizar la liquidación de impuestos mensuales.....	62
IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES .....	65
4.1. Discusión .....	65
4.2. Conclusiones .....	67
V. RECOMENDACIONES .....	68
VI. BIBLIOGRAFÍA.....	69
ANEXOS.....	73
Anexo N° 01: Reporte ficha RUC .....	73
Anexo N° 02: Constancia de recepción del registro de compras en el programa PLE .....	74
Anexo N° 03: Constancia de recepción del registro de Ventas e ingresos en el programa PLE .....	75
Anexo N° 04: Declaración del PDT 621 IGV-Renta mensual.....	76
Anexo N° 05: Pago del PDT 617-Retenciones de renta de segunda categoría . .....	77
Anexo 6: Declaración Jurada .....	78

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Proyectos de la empresa a la fecha.....	11
<b>Tabla 2</b> Registro contable por la retención de renta de segunda categoría-Pago intereses mes de febrero de Nicanor Chacón.....	46
<b>Tabla 3</b> Registro contable por pago de impuesto a SUNAT por la renta de segunda categoría período 02/2023.....	47
<b>Tabla 4</b> Registro contable de entrega a rendir.....	49
<b>Tabla 5</b> Registro contable de liquidación de entrega a rendir .....	49
<b>Tabla 6</b> Comisiones e ITF del año 2022.....	51
<b>Tabla 7</b> Registro contable pendiente del pago de facturas .....	57
<b>Tabla 8</b> Registro contable pendiente del pago de suministro de luz .....	57
<b>Tabla 9</b> Registro contable pendiente de préstamo de inversionista .....	57

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b>	Ubicación de la empresa .....	9
<b>Figura 2</b>	Proyecto Teruel 275 de la empresa, por entregarse el 2024 .....	11
<b>Figura 3</b>	Organigrama de la empresa .....	13
<b>Figura 4</b>	Organigrama de la Gerencia General .....	14
<b>Figura 5</b>	Organigrama del departamento de contabilidad.....	14
<b>Figura 6</b>	Software que utiliza la empresa .....	15
<b>Figura 7</b>	Módulo de bancos-pagos efectuados .....	16
<b>Figura 8</b>	Módulo de bancos-pagos recibidos .....	16
<b>Figura 9</b>	Módulo de finanzas-registro en el diario .....	17
<b>Figura 10</b>	Módulo de finanzas-plan de cuentas.....	18
<b>Figura 11</b>	PDT 621 para declarar IGV y Renta mensual .....	19
<b>Figura 12</b>	Programa PDT 617 de SUNAT.....	19
<b>Figura 13</b>	Macro en Excel.....	20
<b>Figura 14</b>	Flujograma de la conciliación bancaria .....	22
<b>Figura 15</b>	Flujograma de la declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual ...	23
<b>Figura 16</b>	Extracto bancario del Banco de Crédito del Perú (BCP) soles .....	42
<b>Figura 17</b>	Conciliación bancaria de noviembre del 2022 .....	42
<b>Figura 18</b>	Programa PLE para declarar el libro de compras y ventas.....	43
<b>Figura 19</b>	Flujograma de la declaración del PLE de compras y ventas .....	44
<b>Figura 20</b>	Liquidación de impuestos de IGV y Renta mensual .....	45
<b>Figura 21</b>	Plataforma de SUNAT para declarar el PDT 621 de IGV Y Renta mensual .....	45
<b>Figura 22</b>	Programa PDT 617 para declarar las retenciones de renta de segunda categoría .....	47
<b>Figura 23</b>	Flujograma de la declaración y pagó del PDT 617 retenciones de renta de segunda categoría .....	48
<b>Figura 24</b>	Flujograma del registro de ventas .....	50
<b>Figura 25</b>	Variación de las comisiones e ITF del año 2022 .....	52
<b>Figura 26</b>	Plantilla del programa Microsoft Excel por las comisiones e ITF de noviembre del 2022 .....	53

<b>Figura 27</b> Archivo de texto TXT por las comisiones e ITF de noviembre del 2022 .....	53
<b>Figura 28</b> Data Transfer del SAP Business One para subir las comisiones e ITF de los bancos.....	54
<b>Figura 29</b> Registro contable de ITF generado por la carga masiva al SAP BO54	
<b>Figura 30</b> Saldos de las cuentas contables de bancos de la empresa y saldos de bancos al 30/11/2022.....	55
<b>Figura 31</b> Conciliación bancaria de las cuentas contables de bancos de noviembre 2022 .....	56
<b>Figura 32</b> Saldos regularizados de las cuentas contables de bancos en el SAP Business One con los saldos de los bancos al 30/11/2022 .....	58
<b>Figura 33</b> Saldo final del banco BBVA soles según extracto bancario al 30/11/2022.....	58
<b>Figura 34</b> Plantilla del programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría .....	59
<b>Figura 35</b> Macro para importar al PDT 617 - Estructura para importar .....	60
<b>Figura 36</b> Macro para importar al PDT 617 - Datos de la renta de segunda categoría.....	61
<b>Figura 37</b> Macro importada al PDT 617 .....	61
<b>Figura 38</b> Hoja de cálculo del programa Microsoft Excel para el IGV.....	62
<b>Figura 39</b> Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos-parte 1 .....	63
<b>Figura 40</b> Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos-parte 2 .....	64

## **ABREVIATURAS**

SAC: Sociedad Anónima Cerrada

SAP BO: Systemanalyse Programmentwicklung - Business One

SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

PLE: Programa de Libros Electrónicos

PDT: Programa de Declaración Telemática

IGV: Impuesto general a las ventas.

ITF: Impuesto a las Transacciones Financieras



## INTRODUCCIÓN

Elabore el presente informe de suficiencia profesional con el propósito de dar a conocer mi experiencia laboral en el campo contable, específicamente en el área de contabilidad de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Zenda Constructora Inmobiliaria SAC, es una empresa dedicada a desarrollar proyectos inmobiliarios, a la fecha se han entregado 2 proyectos inmobiliarios en el distrito de Pueblo Libre y se tienen 2 proyectos activos en construcción, los cuales son: el proyecto Copacabana en el distrito de Pueblo Libre y el proyecto Teruel 275 en el distrito de Miraflores, los cuales están próximos a entregarse en el 2024.

El presente informe de suficiencia profesional se desarrolló según lo estipulado en la directiva N° 004-2022-R aprobado mediante Resolución Rectoral N° 319-2022-R del 22 de abril del 2022 de acuerdo con el Anexo 8: Estructura de trabajo de Suficiencia, el cual consta de los siguientes numerales:

- I. Aspectos generales: explico los objetivos y organización de la empresa
- II. Fundamentación de la experiencia profesional, presento el marco teórico y la descripción de mis actividades en la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.
- III. Aportes realizados durante la permanencia en la empresa.
- IV. Discusión y conclusiones, respecto al análisis e interpretación de los resultados obtenidos.
- V. Recomendaciones, se efectúan las sugerencias por cada conclusión.
- VI. Bibliografía, se detalla el material bibliográfico, y los anexos que evidencia las actividades y aportes realizados en la empresa.

## **I. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. Objetivos**

El presente informe de trabajo de suficiencia profesional sobre mi experiencia laboral en el campo contable y tributario que se presenta ha sido desarrollado con los siguientes objetivos.

#### **1.1.1. Objetivo general**

Demostrar la importancia de las conciliaciones bancarias para una óptima presentación de estados financieros y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias en la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC para evitar sanciones tributarias.

#### **1.1.2. Objetivos específicos**

- Realizar el registro contable de las comisiones bancarias e ITF de forma masiva al sistema SAP Business One para optimizar la gestión de tesorería.
- Conciliar los saldos contables de las cuentas bancarias con los extractos bancarios de manera mensual y registrar los pagos y cobros pendientes para una óptima presentación de estados financieros.
- Revisar el apropiado cálculo por renta de los intereses de inversionistas para una adecuada presentación de la declaración de retenciones por renta de segunda categoría.
- Verificar la adecuada revisión de los comprobantes de compras y ventas para realizar la apropiada presentación de la declaración de IGV y Renta mensuales.

### **1.2. Organización de la empresa**

#### **1.2.1. Descripción general de la empresa**

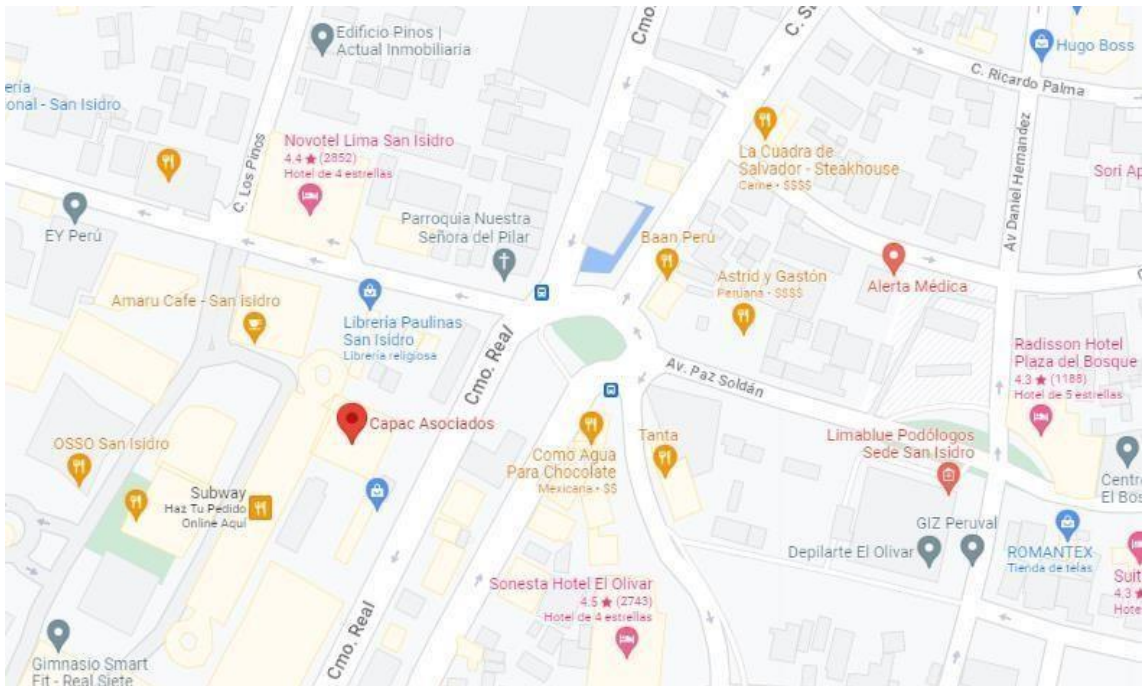
##### **A. Datos generales de la empresa**

La empresa Zenda Constructora Inmobiliaria S.A.C con número de registro único de contribuyente: 20601487676 y domicilio fiscal en Av. Camino Real Nro. 348 int. 1101 Lima - San Isidro, inicio sus actividades el 08/09/2016,

está en el régimen general y pertenece al grupo inmobiliario Capac Asociados.

## Figura 1

### Ubicación de la empresa



Nota. Imagen tomada de google maps

<https://www.google.com/maps/place/Capac+Asociados/@-12.0969177,-77.0390123,17z/data=!3m1!4b1!4m6!3m5!1s0x9105c9ad9c28822f:0xc8b90f6fd121b7918m2!3d-12.096923!4d-77.036432!16s%2Fq%2F11b6gnwx0c?authuser=0&entry=ttu>

## B. Reseña histórica de la empresa

Zenda Constructora Inmobiliaria SAC es una empresa que tiene 7 años de experiencia desarrollando proyectos inmobiliarios y pertenece al grupo inmobiliario Capac Asociados que tiene 12 años de experiencia en el mercado inmobiliario, a la fecha se han entregado 2 proyectos inmobiliarios en el distrito de Pueblo Libre y se tienen 2 proyectos activos en construcción, los cuales son: el proyecto Copacabana en el distrito de Pueblo Libre y el proyecto Teruel 275 en el distrito de Miraflores, los cuales están próximos a entregarse en el 2024.

Gerente General:

-Claux Mora Alfredo Luis, desde 14/02/2020.

Representantes Legales:

-Olaechea Schaefer Guillermo Fernando, desde 14/02/2020.

-Parra Sanchez Carlos Eduardo, desde 05/09/2016.

Socios de la empresa:

-Pastor Borda Julio, con un porcentaje del 20%

-Valderrama Cueva Juan Carlos, con un porcentaje del 80%

Datos de la empresa:

-Fecha Inscripción RR. PP: 05/09/2016

-Número de Partida Registral: 13696984

### **C. Actividades principales de la empresa**

La actividad principal de la empresa es desarrollar proyectos inmobiliarios, entregando unidades inmobiliarias de gran calidad para nuestros clientes y captar nuevos inversionistas para inversión en los proyectos inmobiliarios.

Dentro de las principales actividades tienen los siguientes procesos:

- ✓ La compra de casas para nuevo proyecto inmobiliario.
- ✓ Tramites en municipalidad para la licencia de demolición y licencia de obra.
- ✓ Solicitar la factibilidad de los servicios públicos de agua y luz.
- ✓ Se inicia la construcción del proyecto.
- ✓ Se empieza a vender los departamentos ya sea en caseta de ventas u oficina.
- ✓ Se solicita conformidad de obra a la municipalidad al terminar la construcción del proyecto.
- ✓ Se gestiona la independización de los departamentos tanto en municipalidad como registros públicos.
- ✓ Se entrega el departamento al cliente.

**Tabla 1**

*Proyectos de la empresa a la fecha*

<b>Proyecto</b>	<b>Distrito</b>	<b>Fecha Inicio</b>	<b>Fecha de Entrega</b>
Urban Living	Pueblo Libre	10/12/2018	08/11/2021
Mora	Miraflores	15/12/2018	10/12/2021
Copacabana	Pueblo Libre	05/11/2020	05/02/2024
Teruel 275	Miraflores	25/04/2022	25/05/2024

*Nota.* Datos obtenidos de los proyectos de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

**Figura 2**

*Proyecto Teruel 275 de la empresa, por entregarse el 2024*



*Nota.* Imagen adaptada de la página web de la empresa Capacasociados <https://capacasociados.com/>

## 1.2.2. Presentación de la empresa

### A. Visión

Convertirnos en la empresa referente en el mercado inmobiliario y constructor para sus clientes, colaboradores e inversionistas a nivel nacional e internacional. En este camino seguir brindando rentabilidad y seguridad a todos nuestros clientes con productos innovadores y sustentables que generen valor a su entorno.

## **B. Misión**

El desarrollo de proyectos de excelencia, con ubicación estratégica, precios competitivos y diseños de calidad. Crear valor en productos que sean atractivos para la inversión inmobiliaria y brindando el mejor servicio a nuestros clientes.

## **C. Valores**

Los valores de la empresa son:

- Trabajo en equipo  
Fomentamos la participación de todos los colaboradores, compartiendo información y conocimientos para que se pueda lograr un objetivo en común.
- Ética  
Actuamos con integridad moral, lealtad y respeto a las personas.
- Compromiso  
Estamos comprometidos en brindar a nuestros clientes la calidad y confianza de nuestros proyectos.
- Innovación  
Fomentamos la innovación y mejoras continuas en las unidades inmobiliarias para alcanzar la máxima calidad y satisfacción de nuestros clientes.

### **1.2.3. Organización de la empresa**

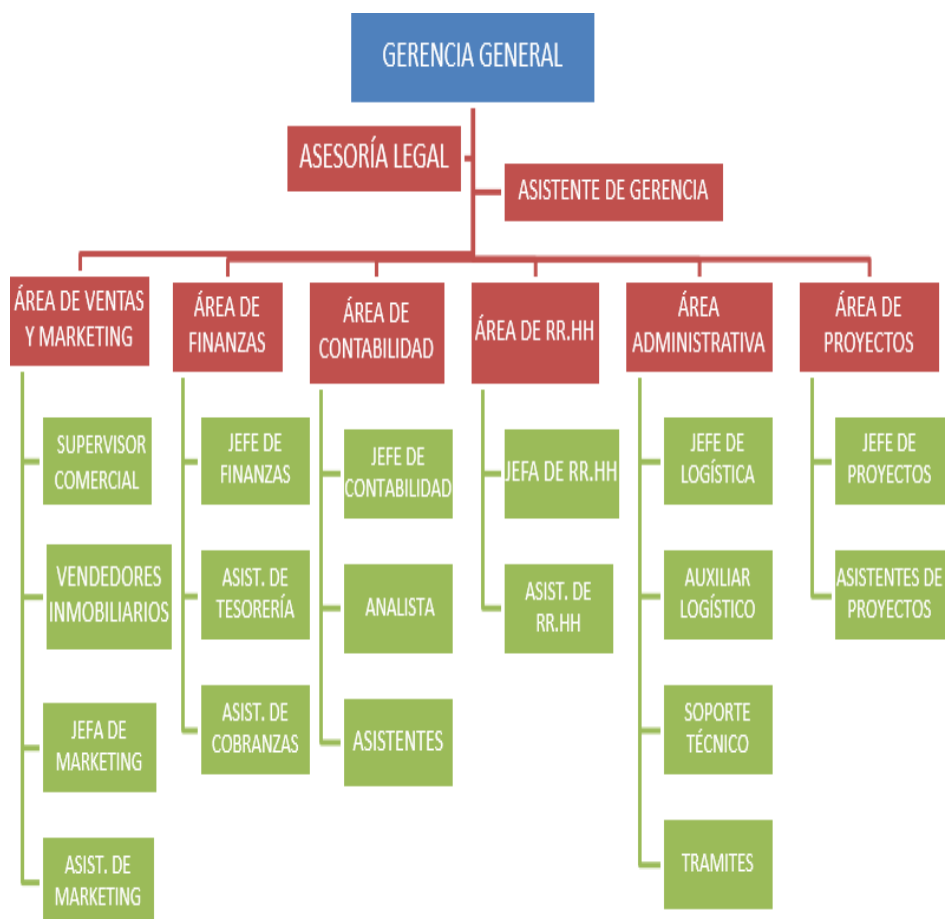
#### **A. Organigrama de la empresa**

La empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC tiene a la Gerencia General como mayor nivel de cargo, luego está apoyado por la asesoría legal y su asistente de gerencia, después vienen las jefaturas de áreas como el área de ventas que está conformada por el supervisor comercial y sus

vendedores inmobiliarios, el área de Marketig formada por el jefe de marketing y su asistente, el área de contabilidad conformada por el jefe de contabilidad ,su analista y asistentes ,el área de finanzas constituida por el jefe de finanzas, asistente de tesorería y asistente de cobranzas, el área de recursos humanos conformada por la jefa de recursos humanos y su asistente, el área administrativa formada por el jefe de logística y su auxiliar, soporte técnico y tramites ,el área de proyectos conformada por el jefe de proyectos y sus asistentes.

**Figura 3**

*Organigrama de la empresa*

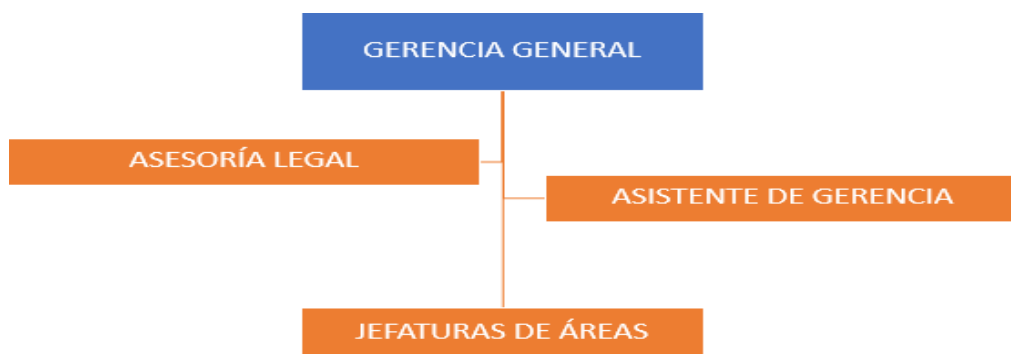


## B. Organigrama de la Gerencia General

La Gerencia General está conformada por el gerente general, el cual está apoyado por la asesoría legal y su asistente de gerencia, seguidamente se tienen las jefaturas de áreas.

**Figura 4**

*Organigrama de la Gerencia General*

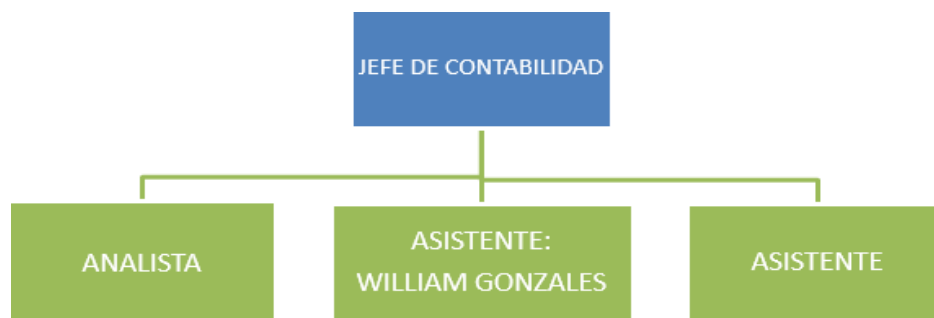


## C. Organigrama del departamento de contabilidad

El departamento de contabilidad está conformado por el jefe de contabilidad que es el contador general, un analista y dos asistentes.

**Figura 5**

*Organigrama del departamento de contabilidad*





## 1.2.4. Herramientas tecnológicas y de gestión

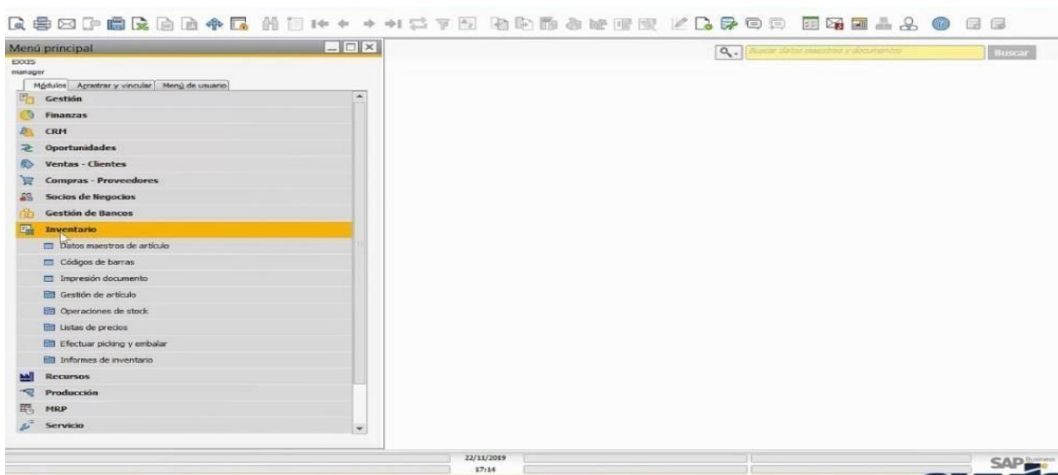
### A. Herramientas tecnológicas

#### ❖ SAP Businnes One

La empresa utiliza el sistema SAP Businnes One que es un ERP, el cual nos permite el registro de todas las operaciones y que la información pueda estar interrelacionada entre áreas, para que así se pueda seguir procesos de manera correlativa por cada área y tener la información de manera óptima.

### Figura 6

*Software que utiliza la empresa*



*Nota.* Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

El sistema SAP BO tiene los siguientes módulos:

#### a) Módulo de bancos:

-En este módulo están los pagos efectuados que realiza la empresa, en la cual se registran todas las operaciones de pagos ya sea como facturas por pagar, rendiciones, cajas chicas planillas, comisiones, adelantos de remuneraciones, devolución de capital a inversionistas.

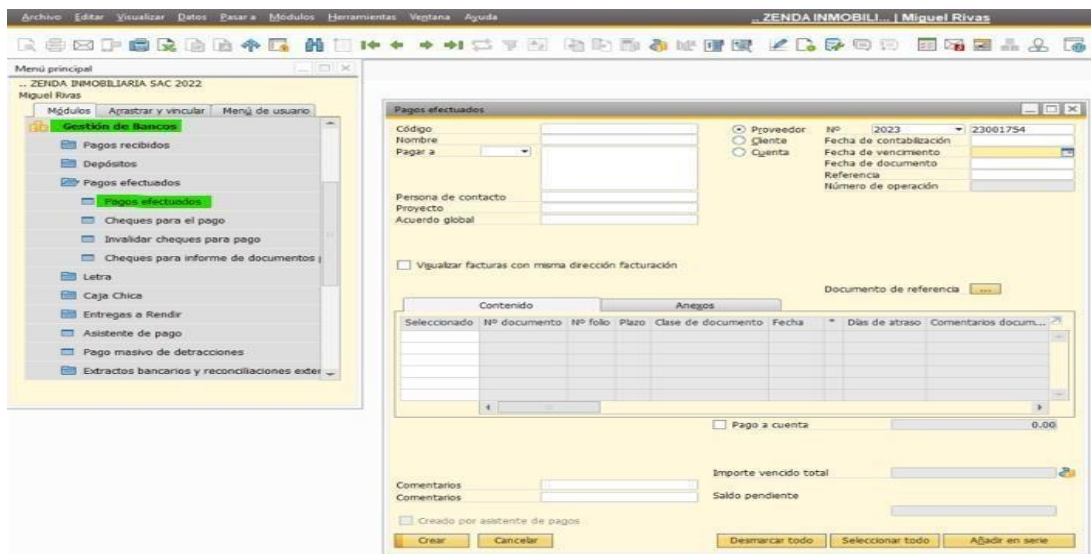
-En este módulo están los pagos recibidos, en la cual se registran todos los ingresos que tiene la empresa, ya sea por facturas de clientes, ingresos por

inversionistas, desembolso de créditos hipotecarios, devolución de rendiciones.

-También en este módulo se registran los cheques para el pago, cajas chicas, entregas a rendir, pago masivo de detracciones.

**Figura 7**

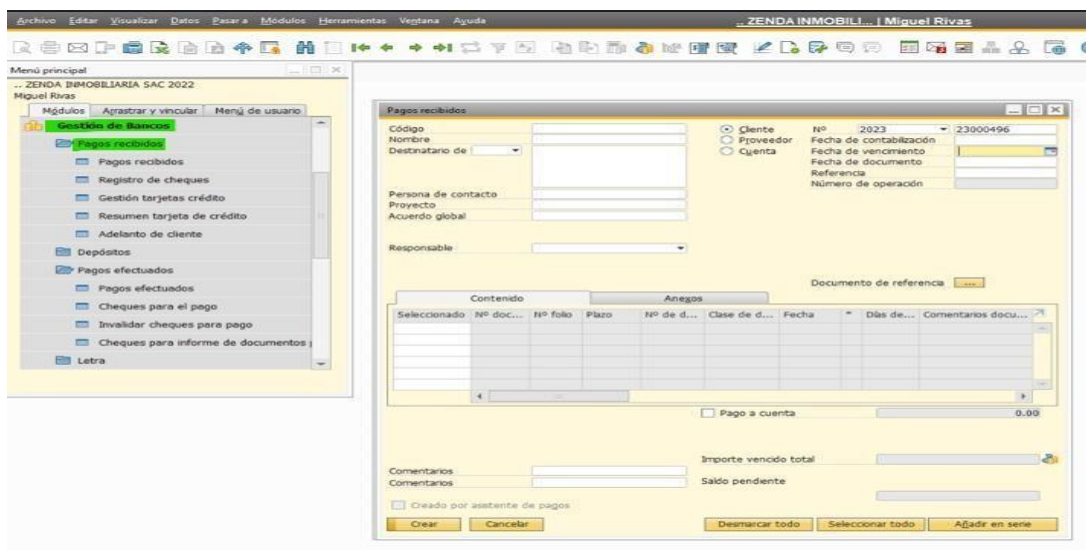
*Módulo de bancos-pagos efectuados*



*Nota.* Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

**Figura 8**

*Módulo de bancos-pagos recibidos*



*Nota.* Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

b) Módulo de Finanzas:

-Se encuentra el Plan de Cuentas, que permite visualizar todas las cuentas contables que tiene la empresa, se puede crear o modificar cuentas según se requiera.

-Está el generador de Asiento, que permite registrar un asiento diario, también se puede modificar o eliminar en caso haya habido algún error.

-Se encuentra Diferencias de tipo de cambio, que permite generar el tipo de cambio al cierre de mes y se pueda generar el balance de comprobación para los estados financieros.

-Se encuentra Diferencias de conversión, que permite generar el tipo de cambio de conversión al cierre de mes y se pueda generar el balance de comprobación para los estados financieros.

-Se encuentra Asiento de la cuenta destino, que permite que todo el gasto migre a las cuentas del elemento 9 y así se genere el balance de comprobación.

**Figura 9**

*Módulo de finanzas-registro en el diario*

The screenshot shows the SAP 'Registro en el diario' (Journal Entry) screen. At the top, there are input fields for 'Serie' (2022), 'Número' (22003514), 'Fecha de contabilización' (31/03/2022), 'Fecha de vencimiento' (31/03/2022), and 'Fecha de documento' (31/03/2022). The 'Comentarios' field contains 'CANC. RENDIR - ROLL UP MAS VIATICOS'. Below these are fields for 'Origen', 'Número de origen', 'Nº de transacción', 'Tipo de modelo', 'Modelo', 'Indicador', and 'Proyecto'. There are also checkboxes for 'Tipo de cambio de informes de revaloración', 'Anular', 'Ajustes trans.(período 13)', 'Impuesto automático', and 'Gestionar retención impuestos'. A 'Número de folio' field is also present.

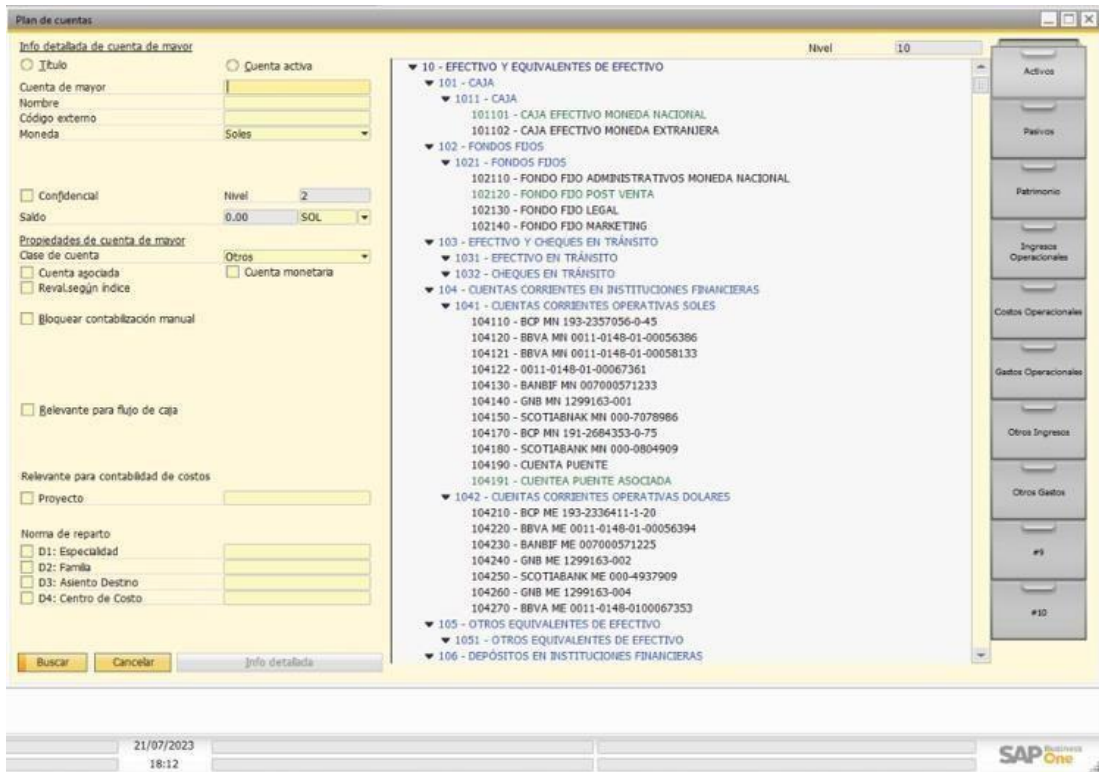
Below the form is a table titled 'Desplegar modo de tratamiento' with the following data:

#	Cuenta de mayor/Código SN	Cuenta de mayor/Nombre SN	Cuenta asociada	Débito	Crédito	Débito (M\$)	Crédito (M\$)
1	E00074942745	SONO JARA, MANUEL FRANCISCO	141301		SOL 217.20		USD 58.26
2	P20608548077	QHAWAY ESTUDIO E.I.R.L.	421210	SOL 177.00		USD 47.48	
3	656110	MOVILIDAD	656110	SOL 40.20		USD 10.78	
				SOL 217.20	SOL 217.20	USD 58.26	USD 58.26

*Nota.* Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

## Figura 10

### Módulo de finanzas-plan de cuentas



*Nota.* Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.

c) Módulo de Libro Mayor:

-Este módulo nos permite sacar los movimientos de las cuentas contables bancarias de cualquier fecha que se requiera.

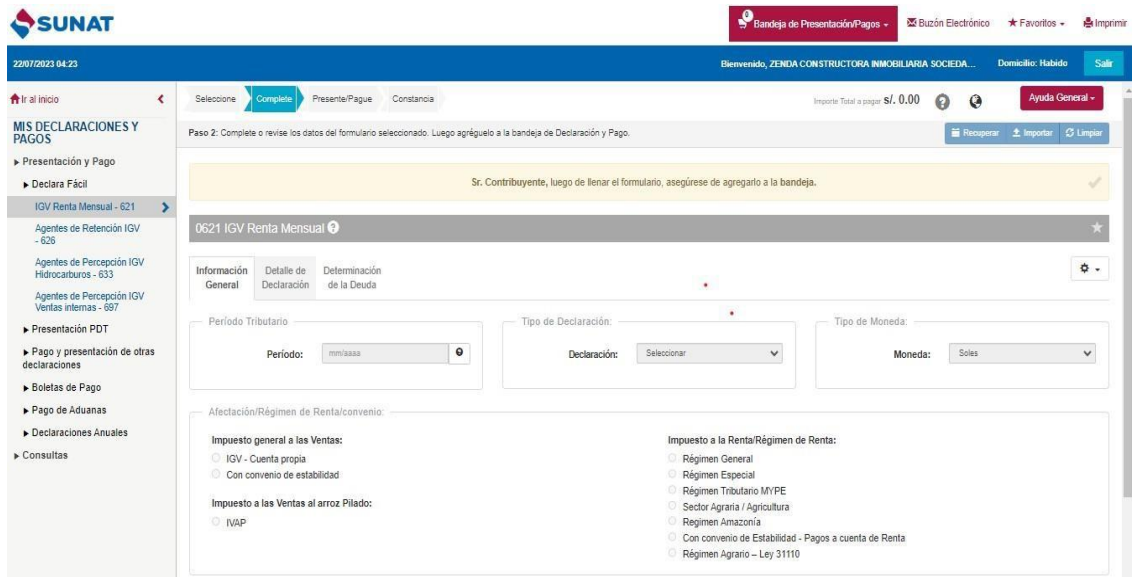
-Nos permite sacar todos los movimientos de las cuentas contables, nos sirve para el análisis de las cuentas para presentación de estados financieros.

❖ Programa De Declaración Telemática (PDT)

Es un medio informático que se usa para elaborar y presentar las declaraciones mensuales o anuales ante la SUNAT. Se declara el IGV y Renta mensual a través del PDT 621 y otras retenciones en el PDT 617.

**Figura 11**

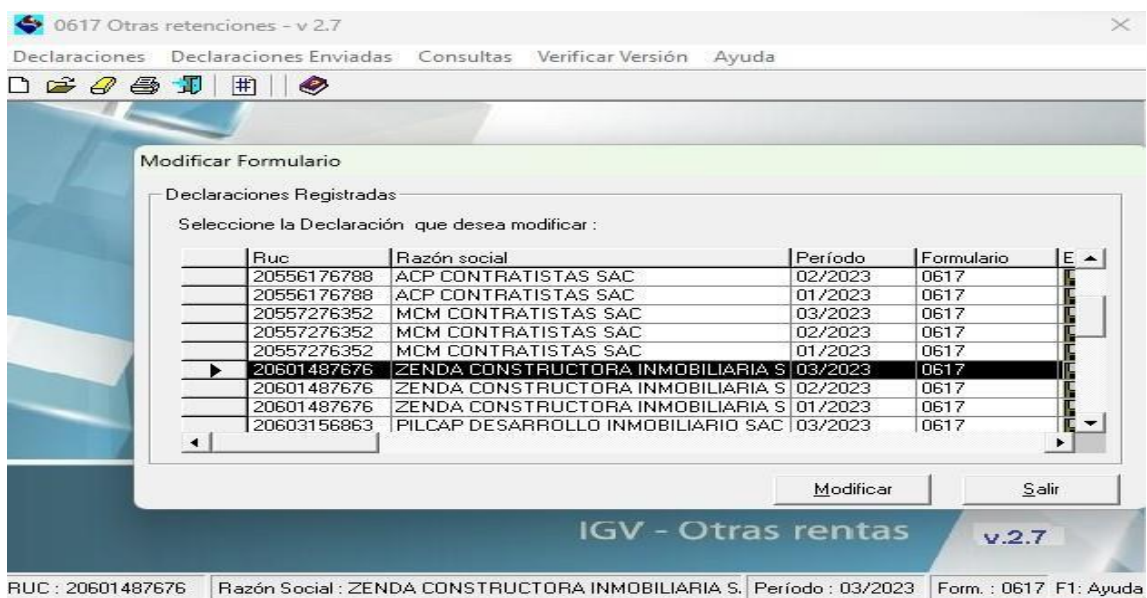
*PDT 621 para declarar IGV y Renta mensual*



*Nota.* Imagen adaptada de la página de SUNAT.

**Figura 12**

*Programa PDT 617 de SUNAT*



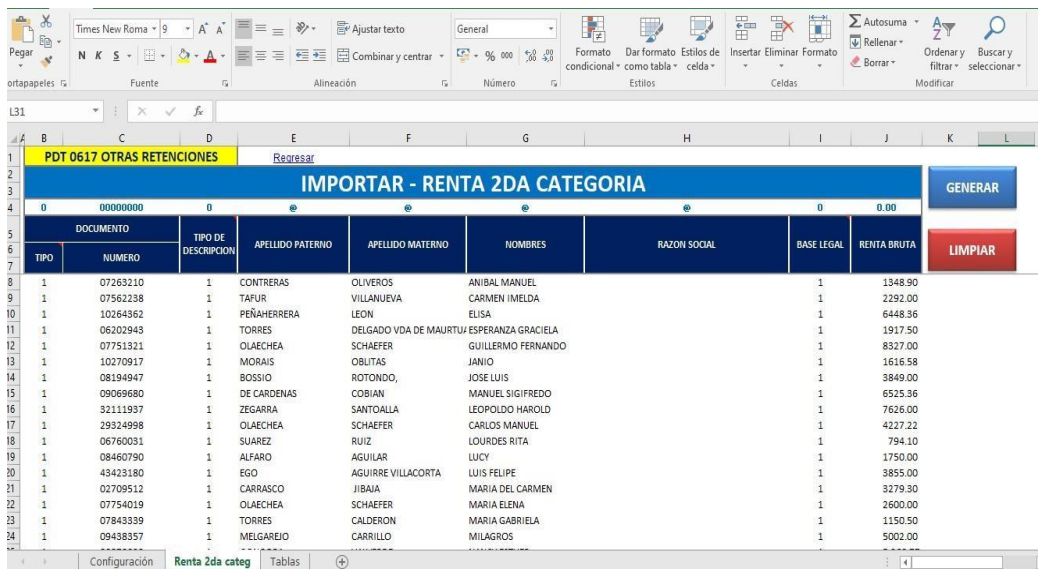
*Nota.* Imagen adaptada del programa PDT617 de SUNAT.

## B. Herramientas de gestión contable, financiera y tributaria

Se utiliza hojas de cálculo del programa Microsoft Excel para la conciliación de los bancos, análisis de cuentas para presentación de estados financieros, armar plantillas para subir las comisiones e ITF de los bancos, armar la liquidación de impuestos, plantilla de renta de segunda categoría por los intereses de inversionistas, macros en Excel para subir la información al PDT 617.

Figura 13

Macro en Excel



TIPO	NUMERO	TIPO DE DESCRIPCION	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RAZON SOCIAL	BASE LEGAL	RENDA BRUTA
1	07263210	1	CONTRERAS	OLIVEROS	ANIBAL MANUEL		1	1348.90
1	07562238	1	TAFUR	VILLANUEVA	CARMEN IMELDA		1	2292.00
1	10264362	1	PEÑAHERRERA	LEON	ELISA		1	6448.36
1	06202948	1	TORRES	DELGADO VDA DE MAURTU	ESPERANZA GRACIELA		1	1917.50
1	07751321	1	OLACHEA	SCHAEFFER	GUILLERMO FERNANDO		1	8327.00
1	10270917	1	MORAIS	OBLITAS	JANIO		1	1616.58
1	08194947	1	BOSSIO	ROTONDO,	JOSE LUIS		1	3849.00
1	09069680	1	DE CARDENAS	COBIAN	MANUEL SIGIFREDO		1	6525.36
1	32111937	1	ZEGARRA	SANTOALLA	LEOPOLDO HAROLD		1	7626.00
1	29324998	1	OLACHEA	SCHAEFFER	CARLOS MANUEL		1	4227.22
1	06760031	1	SUAREZ	RUIZ	LOURDES RITA		1	794.10
1	08460790	1	ALFARO	AGUILAR	LUCY		1	1750.00
1	43423180	1	EGO	AGUIRRE VILLACORTA	LUIS FELIPE		1	3855.00
1	02709512	1	CARRASCO	JIBAJA	MARIA DEL CARMEN		1	3279.30
1	07754019	1	OLACHEA	SCHAEFFER	MARIA ELENA		1	2600.00
1	07843339	1	TORRES	CALDERON	MARIA GABRIELA		1	1150.50
1	09438357	1	MELGAREJO	CARRILLO	MILAGROS		1	5002.00

### 1.3. Otras organizaciones empresariales

#### A. Capac Asociados

Capac Asociados es un grupo inmobiliario de varias empresas que se dedica al desarrollo de proyectos inmobiliarios en varios distritos de Lima, mi periodo en la empresa fue desde mayo del 2019 hasta abril del 2022, mis funciones fueron en el área de contabilidad y me desempeñé como asistente contable, también estuve en el área de finanzas. Las funciones que realice fueron el registro de ventas, análisis de cuentas para presentación de estados financieros, liquidación de impuestos, declaración y pago del PDT 621 y el PDT 617.

## **B. Iseg Perú S.A.C.**

Iseg Perú SAC es una empresa que se dedica a dar servicios de seguridad y vigilancia de manera privada en varias tiendas nacionales en todo el Perú como Saga Falabella, Tottus, Ripley, Maestro. Mi periodo en la empresa fue desde abril del 2017 hasta mayo del 2018, mis funciones fueron en el área de contabilidad y me desempeñé como auxiliar contable. Las funciones que realice fueron el registro de compras, registro y liquidación de las cajas chicas de todas las sucursales tanto en lima y provincias, registro y liquidación de las entregas a rendir, análisis de cuentas para presentación de estados financieros.

### **1.4. Procedimientos de las actividades**

#### **1.4.1. Proceso de conciliación bancaria**

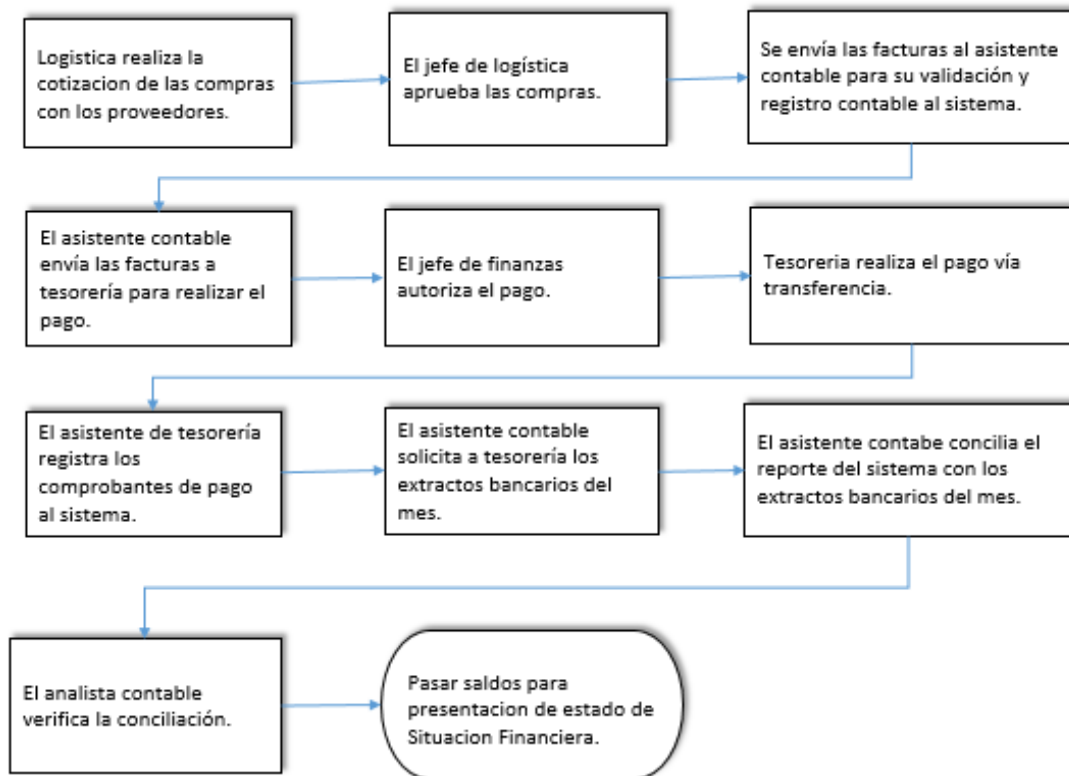
Se realiza el siguiente procedimiento para la conciliación bancaria:

- a) Logística realiza la cotización con los proveedores.
- b) Se aprueba las compras por el jefe de logística.
- c) Se envían las facturas de compras al asistente contable para su validación y registro contable al sistema SAP Bussiness One.
- d) Luego de realizado el registro se envían las facturas al área de tesorería para que se efectuó el pago.
- e) El jefe de finanzas autoriza el pago de las facturas.
- f) Tesorería realiza el pago vía transferencia a las cuentas de los proveedores según cronograma de pagos.
- g) El asistente de tesorería registra los comprobantes de pagos al sistema SAP BO.
- h) El asistente contable emite un reporte del sistema SAP BO de las cuentas contables bancarias del mes que se va a conciliar.
- i) El asistente contable solicita a tesorería los extractos bancarios del mes.
- j) El asistente contable concilia el reporte del sistema con el extracto bancario; y se regulariza lo que esté pendiente por registrar al sistema.
- k) El analista contable verifica la conciliación.

- l) Se pasa saldos a cierre de mes para que se presente el estado de situación financiera.

**Figura 14**

*Flujograma de la conciliación bancaria*



*Nota.* La figura muestra el flujograma del proceso de la conciliación bancaria.

#### 1.4.2. Proceso de declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual

Se realiza el siguiente procedimiento:

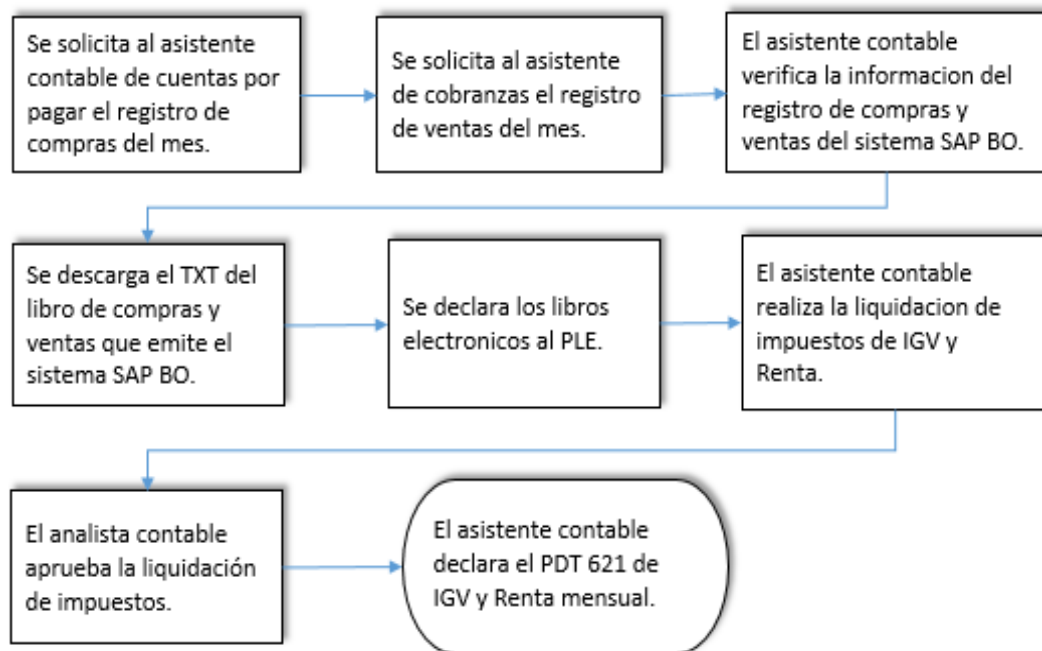
- Se solicita al asistente contable de cuentas por pagar tener listo el registro de compras del mes a declarar.
- Se solicita al asistente de cobranzas tener listo el registro de ventas del mes a declarar.
- El asistente contable verifica la información del registro de compras y ventas del sistema SAP BO.



- d) Se descarga el archivo TXT del libro de compras y ventas que emite el sistema SAP BO.
- e) Se declara los libros electrónicos de compras y ventas al programa PLE de SUNAT.
- f) El asistente contable realiza la liquidación de impuestos de IGV y Renta.
- g) El analista contable aprueba la liquidación de impuestos.
- h) Se declara el PDT 621 de IGV y Renta mensual.

**Figura 15**

*Flujograma de la declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual*



*Nota.* La figura muestra el flujograma del proceso de la declaración del PDT 621 IGV y Renta mensual.

## **II. FUNDAMENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL**

### **2.1. Marco teórico**

#### **2.1.1. Antecedentes internacionales**

Vidal y Rocafuerte (2018) en su investigación, sostienen como objetivo:

Fortalecer la planificación tributaria de la empresa VERIS LATINOMEDICAL S.A. que ayude a mantener controles eficaces en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el aprovechamiento de incentivos para mejorar los resultados financieros. (p. 6)

Los autores concluyen, con el desarrollo de la investigación se pudo conocer que existen deficiencias en la parte tributaria, donde el personal de contabilidad no es capacitado en materia de tributación por lo que tienen desconocimientos sobre la normativa y leyes tributarias, lo que no permite que ejecuten herramientas para el análisis de escenarios financieros donde se puedan establecer mejores resultados con una correcta planificación tributaria. (p. 56)

El personal del área contable de toda empresa debe tener conocimientos en materia de tributación y disponer de una adecuada planificación tributaria nos ayudara a cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y evitar sanciones ante el órgano recaudador.

Estrada (2021) en su investigación, sostiene como objetivo:

Determinar el grado de incidencia del incumplimiento de las obligaciones tributarias en el riesgo tributario fiscal de la empresa ESTRATEX, periodo 2018. (p. 15)

El autor concluye, conforme a los resultados obtenidos con base en las técnicas, procedimientos y herramientas de investigación se logró detectar que la información que posa en documentos físicos y digitales de la empresa junto a la información presentada a los organismos de control no cumple en su totalidad, existiendo así variaciones en la declaración del fondo de reserva de \$378,43 y en la depreciación con un valor de

\$6.785,92; determinando así que la información no es razonable ya que existen diferencias entre lo declarado y lo sustentado en la empresa. (p. 41)

Al realizar la declaración de las obligaciones tributarias de la empresa, la información presentada debe ser tal cual lo que se ha declarado, ya sea sustentado con documentos físicos o digitales, pero debe ser similar a lo que se ha presentado ante el órgano recaudador, no debería a ver diferencias entre lo declarado y lo sustentado por la empresa, ya que ello le ocasionará sanciones tributarias.

Winch (2021) en su investigación, sostiene como objetivo:

Confecionar una planificación tributaria para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba para el periodo 2023 a fin de reducir el impacto de las cargas fiscales. (p. 5).

El autor concluye, la implementación de la planificación tributaria es necesaria para garantizar la optimización de los costos fiscales que la empresa debe afrontar para el desarrollo de sus actividades y la consecución de sus potenciales objetivos planeados. También permitirá mejorar sus procesos y aumentar de esta forma la rentabilidad, con la reducción de la carga impositiva. A través de esta herramienta Redolfi S.R.L podrá analizar el real impacto que tiene en su situación financiera los costos que de manera errónea son destinados al pago de impuestos y se evitarán caer en multas o sanciones por parte del ente recaudador. Es decir, permitirá reducir la carga fiscal mediante la obtención de beneficios de acuerdo a la normativa vigente, una adecuada toma de decisiones, y además cumplir con las distintas exigencias tributarias en tiempo y forma. (p. 23)

En la empresa es muy importante cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y que se determinen de manera adecuada, para ello contar con una planificación tributaria es de vital importancia, la cual nos orientara con las

obligaciones tributarias tanto en su determinación y cumplimiento, evitándonos infracciones y sanciones tributarias ante el órgano recaudador y a una adecuada toma de decisiones.

Salazar (2020) en su investigación, sostiene como objetivo:

Realizar la conciliación bancaria de los movimientos financieros de los bancos Popular, BBVA, Bogotá y Agrario de enero a mayo del 2019 y depuración de las partidas conciliatorias de la alcaldía de Madrid Cundinamarca. (p. 18)

El autor concluye, organizar con facilidad la información obtenida al momento de conciliar permitiendo agilizar y mejorar la toma de decisiones. Se desarrolló la conciliación bancaria relacionada con el recaudo de impuestos, versus lo reportado mensualmente por cada banco, por medio de los extractos logrando dejar al día las conciliaciones de todas las cuentas bancarias usadas por la entidad. (p. 83)

Al realizar la conciliación bancaria con los extractos bancarios del banco, es muy importante tener toda la información adecuada y oportunamente, ya que al detectarse los errores en la conciliación bancaria se pueda agilizar sus respectivas soluciones y dejar adecuadamente los saldos de todas las cuentas bancarias de la empresa originando una mejora en la toma de decisiones.

Rodriguez (2018) en su investigación, sostiene como objetivo:

Valorar la importancia que tiene la conciliación bancaria para salvaguardar el efectivo. (p. 14)

Llegando a concluir, “que la conciliación bancaria es una importante como unidad del Control Interno, utilizada en la salvaguarda del efectivo. Su efectividad depende del ambiente de Control de toda la entidad, y compromiso” (p. 41)

En la empresa la conciliación bancaria es de mucha importancia y es una esencial herramienta de control interno que nos permitirá salvaguardar el efectivo, donde su efectividad y resultados va a depender del compromiso y

ambiente de control de toda la empresa, permitiendo una adecuada toma de decisiones.

### **2.1.2. Antecedentes nacionales**

Caruajulca y Delgado (2022) en su investigación, plantean como objetivo:

Proponer la Planificación Tributaria para el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias de la Constructora González Torres Asociados SAC. (p. 27)

Llegando a la siguiente conclusión, en cuanto al objetivo general, se concluye que al aplicar las técnicas de entrevista y análisis documental se halló falencias que presenta la empresa Constructora Torres SAC en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias siendo la principal causa la ausencia de una planificación tributaria, por lo que estos resultados indicaron que existe la necesidad de proponer un diseño de una planificación tributaria fin de que sirva como herramienta para que se cumplan de manera eficiente las obligaciones tributaria que tiene la empresa ante el órgano recaudador. (p. 80)

En la empresa es necesario cumplir oportunamente con las obligaciones tributarias y para ello es de vital importancia tener una planificación tributaria que nos guiera según los plazos establecidos, evitándonos tener infracciones y sanciones tributarias ante la SUNAT.

Ayala y Vivanco (2022) en su investigación, señalan como objetivo:

Demostrar cómo el proceso de validación de los comprobantes de pago permite detectar las contingencias tributarias en la empresa industrial fabricante de pintura. (p. 16)

Llegando a la siguiente conclusión, se concluyó que el proceso de validación de los comprobantes de pago permite favorablemente una correcta determinación del IGV de compras de la empresa Industrias Jhomeron SA. Ya que se demostró que la empresa ha determinado incorrectamente el IGV de compras porque consideraron en el libro de

compras, comprobantes de pago sin validez tributaria e incumplimiento de los requisitos del Reglamento de comprobante de pago. Originando el uso del IGV de compras no aceptado para efectos de deducción del crédito fiscal que conlleva a una infracción tributaria. (p. 105)

En la empresa es de vital importancia realizar la verificación de los comprobantes de pagos y poder determinar adecuadamente el cálculo del IGV de compras, evitando multas por infracciones tributarias y declarar apropiadamente el PLE de compras y el PDT 621 ante la SUNAT.

Ignacio y Rosas (2020) en su investigación, señalan como objetivo:

Determinar la relación que existe entre la obligación tributaria y la información financiera de la Empresa Arkinea Proyectos S.A.C. del distrito de Santiago de Surco en el año 2019. (p. 17)

Llegando a la siguiente conclusión, la obligación tributaria se relaciona de manera importante con el estado de situación financiera de la empresa Arkinea Proyectos S.A.C., del distrito Santiago de Surco en el año 2019, existiendo una correlación de 0.702 es decir se pudo constatar que la empresa a través del estado de situación financiera mejora el contenido de la información que reportan los activos, pasivos y patrimonio para la toma de decisiones oportunas. (p. 80)

En la empresa es importante se registre adecuadamente la información que se ve reflejada en el estado de situación financiera, la cual debe estar de acuerdo a las normativas tributarias, evitando posibles contingencias al determinar correctamente las obligaciones tributarias y permita a la gerencia una adecuada toma decisiones.

Burgos (2018) en su investigación, señala como objetivo:

Determinar la relación que existe entre las conciliaciones bancarias en la gestión administrativa del área de tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. (p. 46)

Llegando a la siguiente conclusión, en referencia al objetivo general, se concluye que, existe relación positiva y significativa entre las conciliaciones bancarias y la gestión administrativa del área de tesorería del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Lo cual se verifica con el coeficiente de correlación de Spearman (sig. bilateral o  $p\_valor = 0,000 < 0,05$ ;  $Rho = 0,512^{**}$ ). (p. 83)

En la empresa es muy importante que haya una relación positiva y significativa entre las conciliaciones bancarias y la gestión administrativa del área de tesorería, ya que ello nos permitirá minimizar riesgos, tener la información adecuada y oportunamente para la toma de decisiones en la empresa y se realice una labor eficiente en el área de tesorería.

Encizo (2020) en su investigación, menciona como objetivo:

Determinar en qué medida las Conciliaciones Bancarias influyen en la Gestión de Tesorería de la empresa LLAMA GAS S.A.C, 2018. (p. 5)

Llegando a la siguiente conclusión, se demuestra que la detección y levantamiento de errores en los procesos de conciliación favorecen significativamente la mejora de la gestión de tesorería en la empresa LLAMA GAS S.A.C, 2018, respaldado en el indicador estadístico de Pearson con un 56.4% que es un nivel moderado, según la base de datos analizada. Realmente el objetivo de la conciliación bancaria es levantar los errores que se pueden generar durante las operaciones y sus correspondientes registros por lo que se hace necesario establecer los mecanismos de detección de los errores durante la conciliación y su correspondiente levantamiento de errores para facilitar la gestión de tesorería en la empresa. (p. 78)

Al realizar la conciliación bancaria es de vital importancia que el área de tesorería pueda tener toda la información adecuada y oportunamente, para que cuando se detecte los errores en la conciliación bancaria se tenga la información oportunamente y con ello se realice su correspondiente levantamiento de errores.

### **2.1.3. Marco conceptual**

#### **A. Conciliación bancaria**

Para Dobaño (2023) la conciliación bancaria “es un proceso utilizado por las empresas para comparar y reconciliar los registros financieros internos, es decir, de su contabilidad, con los saldos de las cuentas bancarias” (párr. 3)

##### Importancia de la conciliación bancaria

Es importante por los siguientes motivos:

- ✓ En primer lugar, ayuda a identificar y corregir posibles errores en los registros financieros de una empresa, como transacciones duplicadas o no registradas.
- ✓ Además, permite detectar fraudes o actividades fraudulentas al comparar los registros internos con los estados de cuenta oficiales del banco.
- ✓ También es útil para asegurar la integridad y exactitud de los datos financieros, lo que facilita la toma de decisiones informadas por parte de la empresa. (párr. 5)

##### Objetivos de la conciliación bancaria

Los objetivos son los siguientes:

- ✓ Asegurar la precisión y confiabilidad de los registros contables.
- ✓ Identificar y corregir posibles errores o discrepancias.
- ✓ Detectar posibles fraudes o actividades fraudulentas.
- ✓ Garantizar que el efectivo disponible coincida con el saldo real en el banco.
- ✓ Proporcionar información financiera precisa y actualizada. (párr. 11)

##### Proceso de la conciliación bancaria

Implica una serie de pasos, que se detalla a continuación:

- ✓ Obtener los saldos de cuenta bancarios y los registros contables internos: generalmente, la empresa recibe los extractos con todos los movimientos y el saldo inicial y final para obtener el saldo de la cuenta bancaria.



- ✓ Comparar los saldos iniciales de ambas partes: tanto de la cuenta bancaria como de la cuenta contable de tesorería.
- ✓ Identificar y listar las transacciones pendientes: como cheques no cobrados o depósitos en tránsito.
- ✓ Marcar las transacciones conciliadas: es decir, aquellas que aparecen tanto en los registros internos como en los estados de cuenta bancarios.
- ✓ Realizar los ajustes necesarios para corregir cualquier discrepancia: y conciliar aquellas partidas pendientes en la contabilidad.
- ✓ Una vez realizados los ajustes: verificar que, para ese día concreto, los saldos de las cuentas bancarias y los de la contabilidad coinciden.
- ✓ Documentar la conciliación bancaria: y guardar registros para futuras referencias. (párr. 12)

Según Correa (2022) menciona que:

la conciliación bancaria es la comparación que se lleva a cabo entre los registros contables de la cuenta corriente de la empresa y los ajustes que el banco realiza en la misma cuenta. De esta manera, la finalidad de este proceso es que los libros de contabilidad coincidan con los extractos enviados por el banco (párr. 2)

### Principales desajustes en la conciliación bancaria

Los principales desajustes son:

- ✓ Cheques emitidos por la empresa que aún no han sido cobrados.
- ✓ Consignaciones registradas en los libros contables y que el banco aún no ha abonado a la cuenta de la empresa.
- ✓ Notas de débito que el banco carga a la cuenta bancaria de la empresa y que la empresa no ha registrado.
- ✓ Notas de crédito que el banco abona a la cuenta de la empresa, pero que la empresa no ha registrado.
- ✓ Errores de la entidad bancaria a la hora de hacer la liquidación de determinados conceptos. (párr. 19)

## **B. Obligaciones tributarias**

Según López (2020) menciona que:

La obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. Como consecuencia de la obligatoriedad del pago de los tributos surgen obligaciones entre los contribuyentes y la Administración. Esto quiere decir que hay una relación entre el obligado tributario y la Administración, por lo tanto, el estado es competente para reclamar el pago de tributos. (párr. 1)

### Elementos de las obligaciones tributarias

- Sujeto activo: Es quien reclama el pago de los tributos (la Administración).
- Sujeto pasivo: Son aquellos que están obligados al pago del tributo.
- Contribuyente: Todos aquellos que cumplen con el pago de la obligación tributaria.
- Hecho imponible: Circunstancias que generan la obligación de pagar un tributo.
- Base imponible: Cuantía sobre la que se calcula el impuesto.
- Tipo de gravamen: Porcentaje que se le aplica a la base imponible para calcular la cuota tributaria.
- Cuota tributaria: Cantidad que debe abonar el sujeto pasivo para el pago de un tributo. (párr. 2)

### Tipos de obligaciones tributarias

#### • **Obligaciones tributarias formales**

Según Gerencie (2022) “Las obligaciones tributarias formales hacen referencia al procedimiento que se debe seguir para cumplir con la obligación sustancial de pagar el tributo” (párr. 2).

En efecto, presentar una declaración tributaria es una obligación formal por excelencia, pues es el mecanismo mediante el cual se formaliza el

cumplimiento de la obligación suprema de tributar, conocida como obligación sustancial.

Entre las obligaciones formales que debe cumplir un contribuyente tenemos:

- Declarar los diferentes impuestos.
- Inscribirse en el Ruc
- Expedir factura
- Reportar información exógena
- Atender requerimientos de la administración tributaria (párr. 9)

- **Obligaciones tributarias sustanciales**

Según Gerencie (2022) menciona que la obligación tributaria sustancial es:

La obligación material de satisfacer el pago del tributo impuesto por el ente facultado para ello.

La constitución señala que es deber de todo ciudadano contribuir con la financiación del estado, que se hace pagando impuestos, y el deber de pagar el impuesto es lo que se conoce como la obligación sustancial, primordial o primaria. (párr. 3)

### Programa de Declaración Telemática (PDT)

SUNAT (2023) menciona lo siguiente:

Es un medio informático que puedes usar como persona natural con o sin negocio o empresa para elaborar y presentar tus declaraciones mensuales o anuales ante la Sunat. Las declaraciones que puedes presentar con PDT son:

- Declaraciones determinativas: te permiten calcular los tributos que debes presentar de manera mensual o anual, como IGV-Renta mensual (PDT 621), agentes de retención (PDT 626), otras retenciones (PDT 617), por mencionar algunas.
- Declaraciones informativas: no determinan ninguna deuda, pero sirven para que envíes a Sunat información que te exige mediante norma. (párr. 1)

## Programa de Libros Electrónicos (PLE)

Según Méndez (2021), señala que:

Es un aplicativo multiplataforma desarrollado por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT para facilitarle su obligación en el llevado de libros y registros contables y tributarios y generarle ahorros, en tiempo y dinero, al eliminar gastos relacionados con la legalización, impresión, almacenamiento y seguridad que representa cumplir dicha obligación mediante el uso del papel. Llevando sus libros de manera electrónica mejora la competitividad de su empresa y también ayuda a la protección del medio ambiente. (párr. 2)

Tiene las siguientes funcionalidades:

Validar la información de cada libro generada en formato txt y; Enviar a la SUNAT la declaración informativa denominada "Resumen"

Verificar: Esta opción sirva para verificar si los archivos txt, son los remitidos a la SUNAT, y por lo tanto son los Libros y/o Registros generados, por los cuales se le generó la Constancia de Recepción respectiva.

Historial, donde se muestra una consulta de los libros generados

Visor: A través de esta opción puede ver las Constancias de Recepción generadas. (párr. 4)

## Renta de segunda categoría

Según Torres (2020) señala que “son aquellos ingresos obtenidos por intereses por colocación de capital, intereses, regalías, patentes, derecho de llave, rentas vitalicias, sumas percibidas por obligaciones de no hacer, dividendos” (párr. 1)

## Renta de tercera categoría

Según Gestión (2023) menciona que:

Está enfocado en gravar la renta que se obtiene de las actividades empresariales, las cuales pueden realizar tanto personas jurídicas como

naturales, de acuerdo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

Se aplica a los importes que se asignen como sueldo los dueños de empresas unipersonales (personas naturales con negocio). Se incluye todo tipo de actividades comerciales: de agro, minería, pesquera, prestación de servicios construcción, bancos. (párr. 5)

#### **2.1.4. Marco normativo o legal**

- Decreto Supremo N° 29-94-EF (1994), Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

En el Capítulo II Artículo 2 numeral 1 indica son operaciones gravadas:

b) Los servicios prestados o utilizados en el país, independientemente del lugar en que se pague o se perciba la contraprestación, y del lugar donde se celebre el contrato.

c) Los contratos de construcción que se ejecuten en el territorio nacional, cualquiera sea su denominación, sujeto que lo realice, lugar de celebración del contrato o de percepción de los ingresos. (p. 3)

Este artículo hace mención a los supuestos en los que nos encontramos ante una operación gravada con IGV ya sea por servicios prestados o utilizados en el país y los contratos de construcción que se dan en el territorio nacional.

- Prorrata del crédito fiscal. Decreto Supremo N° 29-94-EF (1994), Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

En el Capítulo V Artículo 6 numeral 6.2 se menciona lo siguiente:

Cuando el sujeto no pueda determinar las adquisiciones que han sido destinadas a realizar operaciones gravadas o no con el Impuesto, el crédito fiscal se calculará proporcionalmente con el siguiente procedimiento:

a) Se determinará el monto de las operaciones gravadas con el Impuesto, así como las exportaciones de los últimos doce meses, incluyendo el mes al que corresponde el crédito.

b) Se determinará el total de las operaciones del mismo período, considerando a las gravadas y a las no gravadas, incluyendo a las exportaciones.

c) El monto obtenido en a) se dividirá entre el obtenido en b) y el resultado se multiplicará por cien (100). El porcentaje resultante se expresará hasta con dos decimales.

d) Este porcentaje se aplicará sobre el monto del Impuesto que haya gravado la adquisición de bienes, servicios, contratos de construcción e importaciones que otorgan derecho a crédito fiscal, resultando así el crédito fiscal del mes.

La proporción se aplicará siempre que en un periodo de doce (12) meses, incluyendo el mes al que corresponde el crédito fiscal, el contribuyente haya realizado operaciones gravadas y no gravadas cuando menos una vez en el período mencionado. (pp 13-14)

Este numeral hace mención al procedimiento que se debe realizar para calcular el crédito fiscal para operaciones gravadas y no gravadas en la cual no se pueda determinar si las adquisiciones son gravadas o no con el IGV.

- Pago a cuenta del Impuesto a la Renta. Decreto Supremo N.º 179-2004-EF (2004), Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

En el capítulo XI artículo 85 se menciona lo siguiente:

Los contribuyentes que obtengan rentas de tercera categoría abonarán con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta que en definitiva les corresponda por el ejercicio gravable, dentro de los plazos previstos por el Código Tributario, el monto que resulte mayor de comparar las cuotas mensuales determinadas con arreglo a lo siguiente:

a) La cuota que resulte de aplicar a los ingresos netos obtenidos en el mes el coeficiente resultante de dividir el monto del impuesto calculado correspondiente al ejercicio gravable anterior entre el total de los ingresos netos del mismo ejercicio. En el caso de los pagos a cuenta de los meses de enero y febrero, se utilizará el coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio precedente al anterior. De no existir impuesto calculado en el ejercicio

anterior o, en su caso, en el ejercicio precedente al anterior, los contribuyentes abonarán con carácter de pago a cuenta las cuotas mensuales que se determinen de acuerdo con lo establecido en el literal siguiente.

b) La cuota que resulte de aplicar el uno coma cinco por ciento (1,5%) a los ingresos netos obtenidos en el mismo mes. (pp 2-3)

Este artículo señala el pago a cuenta que se debe realizar por la renta de tercera categoría, el cual en la empresa mencionada en el informe es del 1.5%.

- Tasa de retención por la renta de segunda categoría. Decreto Supremo N.º 179-2004-EF (2004), Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.

En el capítulo X artículo 72 se menciona lo siguiente:

Las personas que abonen rentas de segunda categoría distintas de las originadas por la enajenación, redención o rescate de los bienes a que se refiere el inciso a) del artículo 2º de esta Ley retendrán el impuesto correspondiente con carácter definitivo aplicando la tasa de seis comas veinticinco por ciento (6,25%) sobre la renta neta. (p. 4)

En este artículo se menciona la tasa que se debe aplicar a la renta neta para retener el impuesto por la renta de segunda categoría.

- Medios de pago a través de empresas del Sistema Financiero. Decreto Supremo N.º 150-2007-EF (2007), Texto Único Ordenado de la Ley N.º 28194 para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.

En los siguientes artículos se menciona lo siguiente:

Artículo 4º: Monto a partir del cual se utilizará Medios de Pago

“El monto a partir del cual se deberá utilizar Medios de Pago es de tres mil quinientos nuevos soles (S/. 3,500) o mil dólares americanos (US\$ 1,000)”  
(p. 5).

Artículo 5º: Medios de Pago

Los Medios de Pago a través de empresas del Sistema Financiero que se utilizarán en los supuestos previstos en el artículo 3° son los siguientes:

- a) Depósitos en cuentas.
- b) Giros.
- c) Transferencias de fondos.
- d) Órdenes de pago.
- e) Tarjetas de débito expedidas en el país.
- f) Tarjetas de crédito expedidas en el país.
- g) Cheques con la cláusula de "no negociables", "intransferibles", "no a la orden" u otra equivalente, emitidos al amparo del artículo 190° de la Ley de Títulos Valores. (p. 5)

En el artículo 4 se hace mención al monto a partil del cual se debe utilizar medios de pago ya sea en soles o dólares y en el artículo 5 los medios de pago que se utilizarán a través de empresas del Sistema Financiero.

- o Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF). Decreto Supremo N.º 150-2007-EF (2007), Texto Único Ordenado de la Ley N° 28194 para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía.

Artículo 10: De la alícuota

“La alícuota del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) es cero coma cero cero cinco por ciento (0,005%). El impuesto se determina aplicando la tasa sobre el valor de la operación afecta” (p. 12).

En este artículo se hace mención a la tasa del ITF que se debe aplicar a las operaciones afectas.

### **2.1.5. Definición de términos básicos**

#### **a. Tesorería**

Según Pedrosa (2020) menciona que:

Abarca multitud de funciones del ámbito financiero y monetario, desde los cobros por ventas y los pagos a acreedores, hasta la negociación con bancos de préstamos y servicios financieros, la gestión de ingresos y gastos surgidos durante las operaciones de venta y negociación, así



como la gestión de la caja (dinero en efectivo) en las organizaciones.  
(párr. 1)

#### **b. Extracto bancario**

Según Mezcua (2023) menciona que:

Es un documento que recoge todos los movimientos de una cuenta durante un período de tiempo concreto, generalmente un mes. En el extracto puedes ver, ordenadas por fecha, todas las operaciones que hayas realizado, el importe de cada transacción y el saldo de tu cuenta.  
(párr. 2)

#### **c. Libro mayor**

Según López (2020) “es un documento que recoge de manera cronológica todas las operaciones contables de la empresa registradas en cada una de las cuentas. Hay un libro mayor por cada cuenta utilizada en la contabilidad” (párr. 1).

#### **d. Comisión bancaria**

Según Coll (2023) señala que:

Es un cargo que los bancos y otras instituciones financieras aplican a sus clientes por la prestación de diversos servicios, productos o transacciones. Estas comisiones representan una fuente importante de ingresos para los bancos y son un componente esencial de su modelo de negocio. (párr. 1)

#### **e. Impuesto a las Transacciones Financieras**

Según PeruContable (2021) menciona que:

El Impuesto a las Transacciones Financieras o ITF, es un Impuesto creado en el año 2004, que permite la bancarización de las operaciones económicas y comerciales que realizan las personas y empresas a través de empresas del sistema financiero, utilizando los medios de pago que la ley permite. (párr. 1)

#### **f. Cheque de gerencia**

La opción más conveniente para trasladar grandes cantidades de dinero de un sitio a otro es el cheque de gerencia. La República (2021) señala que “es un documento que contiene una orden de pago emitida por una entidad financiera y es cobrado por la persona indicada como beneficiario” (párr. 4)

### **g. Impuesto a la renta**

Gestión (2023) lo define como “un tributo que se recauda una vez al año y grava todas las ganancias obtenidas de un trabajo o de la explotación de un capital, ya sea un bien, mueble o inmueble” (párr. 1).

### **h. Impuesto General a las ventas**

Según SUNAT (2022) menciona que:

Es el impuesto que debes pagar cuando compras bienes muebles o cuando una empresa te presta sus servicios, tanto como persona natural o jurídica. El IGV se aplica sobre el monto acordado a pagar, lo que da como resultado el “monto total a pagar”, llamado también “precio de venta”. (párr. 1)

Tasa del IGV

La tasa es de 16%, a la cual se le incluye el 2% por Impuesto de Promoción Municipal, dando un total de 18% que se aplica sobre el monto pactado. (párr. 2)

### **i. Crédito fiscal**

Según Ludeña (2021) “es un importe económico a favor del contribuyente a la hora de liquidar un impuesto. Esto permite que el sujeto pague menos tributos o que tenga un saldo a favor con la autoridad recaudadora o tributaria” (párr. 1).

### **j. Retención**

Según Expensya (2021) menciona que “es una cantidad de dinero que un pagador descuenta del importe total de una factura de compra de servicios profesionales, nóminas de trabajadores y otras operaciones concretas que la ley exige” (párr. 2).

### **k. Sanción tributaria**

Según Trujillo (2021) “es una resolución administrativa que constituye la consecuencia que tendrá que soportar un contribuyente por haber cometido una infracción” (párr. 1).

### **l. Infracción tributaria**

Según Trujillo (2021) menciona que:

Es un tipo de infracción administrativa, que trae como efecto una sanción. Son incumplimientos de deberes jurídicos u obligaciones establecidas por la norma jurídica tributaria. Tanto las personas físicas como las personas jurídicas pueden ser los autores de estas infracciones y por tanto los destinatarios de estas sanciones. (párr. 2)

## **2.2. Descripción de las actividades desarrolladas**

### **A. Zenda Constructora Inmobiliaria S.A.C**

En esta empresa con un año y medio de actividad me desarrolle en el área de contabilidad como asistente contable, por lo que en dicho tiempo realice las siguientes funciones:

#### **1. Conciliación bancaria mensual**

La conciliación bancaria lo realizo los días 05 de cada mes según lo coordinado por el área de contabilidad y gerencia.

Se observa en la Figura 14 (véase pág.22), para realizar la conciliación bancaria mi labor inicia de la siguiente manera:

- a) Solicito al área de tesorería me facilite los extractos bancarios del mes de todas las cuentas bancarias empresariales.
- b) Reviso las cuentas contables de bancos debidamente sustentados con los cobros y pagos según la información proporcionada por el sistema SAP Business One.
- c) Reviso y comparo el reporte del sistema SAP BO de las cuentas contables bancarias con los extractos bancarios del mes.
- d) Verifico los saldos y detecto las diferencias que se encuentren.
- e) Coordino con el área de tesorería la entrega oportuna de los sustentos de los documentos pendientes de pagos y cobros para poder regularizarlos e ingresarlos al sistema SAP BO.
- f) Una vez realizada la conciliación es verificada por el analista contable.
- g) Se emite un reporte al contador con los saldos de las cuentas contables de bancos a cierre de cada mes para una óptima presentación de los estados financieros.

**Figura 16**

*Extracto bancario del Banco de Crédito del Perú (BCP) soles*

Cuenta	193-2357056-0-45 - ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD										
Moneda	Soles										
Tipo de cuenta	Corriente										
										S.FINAL AL 30/11/2022	5,388.16
Fecha	Fecha	Descripción operación	Monto	Saldo	Sucurs	Operac	Usuari	UTC	Referencia2		
30/11/2022		IMPUESTO ITF	-8.40	5,388.16	000-000	0 0	BATCH	0909			
30/11/2022		COM.MANTENIM	-40.00	5,396.56	000-000	0 0	BATCH	0101			
30/11/2022		ENVIO EST.CTA	-3.50	5,438.56	193-000	00892111	BATCH	4991			
30/11/2022		CHEQUE 00000536	-33,146.49	5,440.06	193-085	00412296	T20698	3001			
30/11/2022		PACI 20601487676	-21,558.72	38,586.55	111-008	00124068	TNP342	4404			
30/11/2022		PAGO IMPUES 1712896590	-15,985.00	60,142.27	111-034	01382380	SNTPEA	4708			
30/11/2022		A 193 33876339 0	-15,367.00	76,127.27	111-008	02123210	TNPOFJ	4401	PRESTAMO		
30/11/2022		TRANSFERENCIA CCE	-5,959.46	91,494.27	111-008	02123870	TNPOQO	4401	ALICIA ARRARTE RH 77		
30/11/2022		PAGO IMPUES 1712897365	-3,453.00	97,453.73	111-034	01383413	SNTPEA	4708			
30/11/2022		HABER TLC 001605	-3,005.99	100,906.73	111-008	03057768	TNP101	4401	PLLA NOV 2022		
30/11/2022		TRANSFERENCIA CCE	-2,504.30	103,912.72	111-008	02123880	TNP254	4401	MARCIA SANCHEZ RH 40		
30/11/2022		A 193 40096921 0	-1,591.20	106,417.02	111-008	02123495	TNP166	4401			
30/11/2022		A 191 38993244 0	-1,400.00	108,008.22	111-008	02123486	TNP316	4401	KEVIN LOPEZ RH 35		
30/11/2022		DE PILCAP DESARROLLO I	40,000.00	109,408.22	111-008	03122793	TNPOE5	2401			
30/11/2022		DE PILCAP DESARROLLO I	40,000.00	69,408.22	111-008	03024253	TNPOJG	2401			
30/11/2022		DE BADELI SOCIEDAD ANO	7,000.00	29,408.22	111-008	03122794	TNP050	2401			
30/11/2022		REGULARIZACION ITF	0.10	22,408.22	000-000	0 0	BATCH	2605			
29/11/2022		IMPUESTO ITF	-15.10	22,408.12	000-000	0 0	BATCH	0909			
29/11/2022		HABER TLC 001598	-112,796.40	22,423.22	111-008	02313814	TNP100	4401	PLLA NOV 2022		
29/11/2022		CAP.TRAB REACTIVA PERU	-41,671.07	135,219.62	191-000	00085648	BATCH	4501			
29/11/2022		ENEL 0121709	-5,247.00	176,890.69	111-008	04087302	TNP570	4404			
29/11/2022		A 215 18006724 0	-4,267.06	182,137.69	111-008	02086544	TNP596	4401	LIZETTE CARLOS OLAECHE		
29/11/2022		COM.CCE HAB 001598	-7.00	186,404.75	111-008	02313854	TNP100	4032	PLLA NOV 2022		
29/11/2022		DE PILCAP DESARROLLO I	140,000.00	186,411.75	111-008	03086044	TNP325	2401			
29/11/2022		DEVOL. PAGO 001598	2,642.40	46,411.75	111-008	02313853	TNP100	2617	PLLA NOV 2022		
29/11/2022		REGULARIZACION ITF	0.30	43,768.35	000-000	0 0	BATCH	2605			

*Nota.* Imagen adaptada del extracto bancario del banco BCP soles cuenta 193-2357056-0-45 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

**Figura 17**

*Conciliación bancaria de noviembre del 2022*

ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.		
104110-BCP MN 2357056 SOL		
CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE NOVIEMBRE 2022		
SALDO SEGÚN BANCOS		5,388.16
SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		-68,672.47
DIFERENCIA A CONCILIAR		74,060.63
<b>(+)</b> CARGOS EN BANCOS NO ABONADOS EN LIBROS		22,343.59
12/10/2022	PACI 20604003084	10,152.76
24/10/2022	A 193 2519051 0	2,191.71
23/11/2022	A 193 16004790 0	371.80
28/10/2022	A 193 26037791 0	217.52
03/11/2022	A 191 2373596 0	6,640.00
15/11/2022	LUZS 751614	1,149.60
15/11/2022	LUZS 751611	1,427.60
30/11/2022	Comisiones e ITF	192.60
<b>(+)</b> CARGOS EN LIBROS NO ABONADOS EN BANCOS		0.00
<b>(-)</b> ABONOS EN LIBROS NO CARGADOS EN BANCOS		0.00
<b>(-)</b> ABONOS EN BANCOS NO CARGADOS EN LIBROS		96,404.22
02/11/2022	TRANSF. BCO. INTERAMERIC	15,000.00
08/11/2022	TRANSF. BCO. BBVA	30,000.00
28/11/2022	DEVOL. PAGO 001590	6,404.22
28/11/2022	DE BAJO EL SAUCE SAC	5,000.00
30/11/2022	DE PILCAP DESARROLLO I	40,000.00
<b>(-)</b> CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS		0.00
		-74,060.63
SALDO EN LIBROS AL 30 DE NOVIEMBRE 2022		-68,672.47

*Nota.* Datos obtenidos de la conciliación bancaria de noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

## 2. Análisis de cuentas para presentación de estados financieros

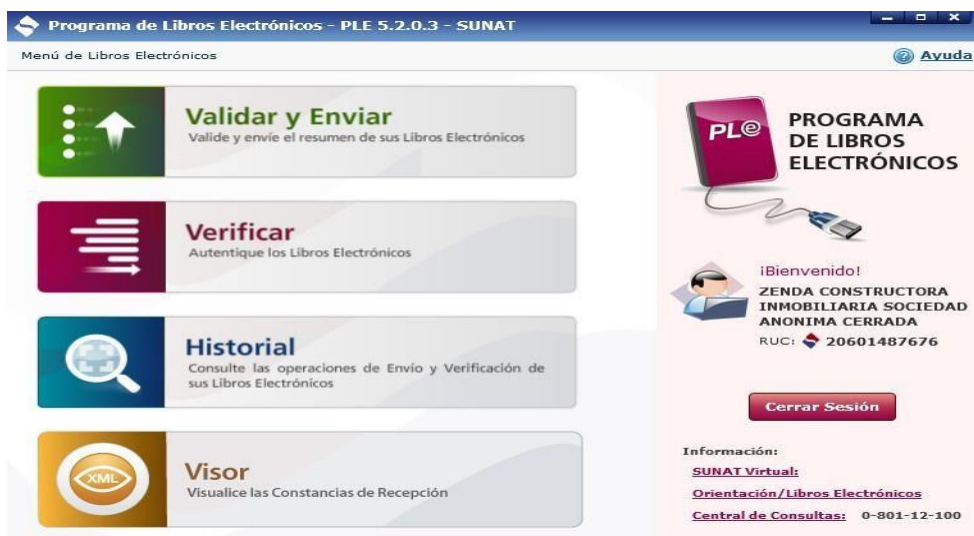
Para analizar las cuentas contables, tengo que extraer el libro mayor de las cuentas contables del reporte del sistema SAP BO y realizar el análisis de las cuentas asignadas de balance, luego de ello elaboro un reporte en Excel al contador de las cuentas asignadas para la elaboración de los estados financieros y sea presentado a la gerencia.

## 3. Declaración de libros electrónicos de compras y ventas por medio del PLE

Mensualmente se declara los libros electrónicos de compras y ventas por medio del sistema PLE, para ello solicito al asistente contable de cuentas por pagar tener listo el registro de compras del mes y también al asistente de cobranzas el registro de ventas, luego procedo a verificar la información del registro de compras y ventas del sistema SAP BO, seguidamente descargo los TXT del libro de compras y ventas que emite el sistema SAP BO, finalmente declaro los libros electrónicos de compras y ventas al programa PLE de SUNAT. (Véase anexos 02 y 03, p.74 y p.75)

### Figura 18

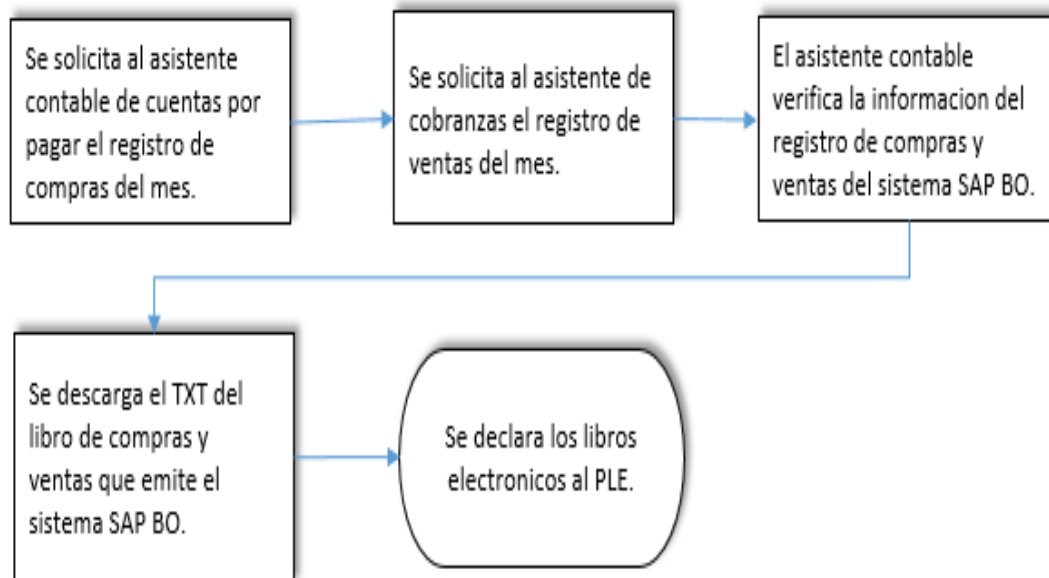
*Programa PLE para declarar el libro de compras y ventas*



*Nota.* Imagen adaptada del programa PLE de SUNAT.

**Figura 19**

*Flujograma de la declaración del PLE de compras y ventas*



*Nota.* La figura muestra el flujograma del proceso de la declaración del PLE de compras y ventas.

#### **4. Declaración del PDT 621 de IGV y Renta mensual**

Para declarar el PDT 621 se debe tener el cronograma de fechas a declarar por la SUNAT según el último dígito del RUC.

Se observa en la Figura 15 (véase pág.23), para realizar la declaración de impuestos del PDT 621 IGV y Renta mi labor inicia de la siguiente manera:

- a) Se declaró los libros electrónicos de compras y ventas.
- b) Procedo a realizar la liquidación de impuestos de IGV y Renta.
- c) Obtengo los datos del registro de compras y ventas del mes.
- d) Informo al analista contable para que revise la liquidación de impuestos.
- e) El analista contable me da su aprobación.
- f) Realizo la declaración del PDT 621 de IGV Y Renta mensual.
- g) Coordino con el área de tesorería me habilite los fondos para pagar el impuesto en caso corresponda.

**Figura 20**

*Liquidación de impuestos de IGV y Renta mensual*

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	<b>ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC</b>								<b>VENCIMIENTO:</b>		<b>ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC</b>		
2	<b>RUC : 20601487676</b>								<b>21/03/2023</b>				
3										<b>COEFICIENTE =</b>	<b>0.5182</b>		
4	<b>CALCULO DE IMPUESTOS MENSUALES MES DE FEBRERO DEL 2023</b>										<b>VENTAS</b>	<b>EXPOR</b>	<b>VENTAS NO</b>
5										<b>NACIONALE</b>	<b>TACION</b>	<b>GRAVADAS</b>	
6	<b>1.-IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS</b>												
7						<b>Base Imponible</b>	<b>Tributo</b>						
8		Ventas Netas				490,337	88,272		01-2022				
9		Ventas NO Gravadas				490,337	0		02-2022				
10		Descuentos rebajas				0	0		03-2022	61,066		61,066	
11		<b>Débito Fiscal</b>				<b>0</b>	<b>88,272</b>		04-2022				
12		Compras Gravadas Nacionales - Vtas Grav.				3,510	-632		05-2022	48,440		48,440	
13		Compras Gravadas Nacionales - Vtas G y NG				<b>72,700</b>	-6,781		06-2022	69,416		69,416	
14		Compras Gravadas Importadas				0	0		07-2022	155,266.00		155,266.00	
15		No gravadas Internas				1,029	0		08-2022	374,316.35		286,281.63	
16		No gravadas Importadas				0	0		09-2022	168,965.00		60,596.00	
17		<b>Crédito Fiscal</b>					<b>-7,413</b>		10-2022	65,379.28		74,329.78	
18		Coeficiente				<b>0.5182</b>			11-2022	327,935.79		327,935.79	
19									12-2022	572,981.96		572,981.96	
20		<b>Impuesto Resultante o Saldo a Favor</b>					<b>80,859</b>		01-2023	331,422.02		331,422.02	
21									02-2023	490,397.26		490,397.26	
22	<b>DETERMINACION DE LA DEUDA</b>										<b>2,665,586</b>	<b>-</b>	<b>2,478,133</b>
23							<b>S/</b>						
24		Impuesto Resultante o Saldo a Favor					80,859						
25		Saldo a Favor del Periodo Anterior					-240,250						
26		<b>Tributo a pagar o Saldo a Favor</b>					<b>-159,392</b>						
27													
28		<b>Importe a pagar o Credito por Aplicar</b>					<b>-159,392</b>						

*Nota.* Imagen adaptada de los impuestos mensuales de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

**Figura 21**

*Plataforma de SUNAT para declarar el PDT 621 de IGV Y Renta mensual*

*Nota.* Imagen tomada del portal de SUNAT.

Finalmente, para visualizar la declaración del PDT 621 de IGV Y Renta mensual. (Véase anexo 04, p.76)

## 5. Declaración y pagó del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

Se solicita al área de finanzas el cuadro de Excel por las retenciones de renta de segunda categoría de los intereses de inversionistas para revisar sus datos personales e importes, luego paso esta información a una macro en Excel e importo al programa PDT 617 y si hubiese errores informo al analista contable para su corrección, quien luego da su aprobación para realizar la declaración del PDT 617 a SUNAT y previamente coordino con el área de tesorería por cual banco voy a realizar el pago. (Véase anexo 05, p.77)

A continuación, se muestran ejemplos de registros contables por la retención de renta de segunda categoría y pago del impuesto a la renta de segunda categoría.

### Tabla 2

*Registro contable por la retención de renta de segunda categoría-Pago intereses mes de febrero de Nicanor Chacón*

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
27/02/2023	679403	gastos financieros de inversionistas	S/ 4,479.17	
27/02/2023	401760	Renta de segunda categoría		S/ 223.96
27/02/2023	104110	BCP MN 193-2357056-0-45 Soles		S/ 4,255.21
27/02/2023	971110	gastos financieros	S/ 4,479.17	
27/02/2023	791110	cargas imputables a cuentas de costos y gastos		S/ 4,479.17

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2023).



**Tabla 3**

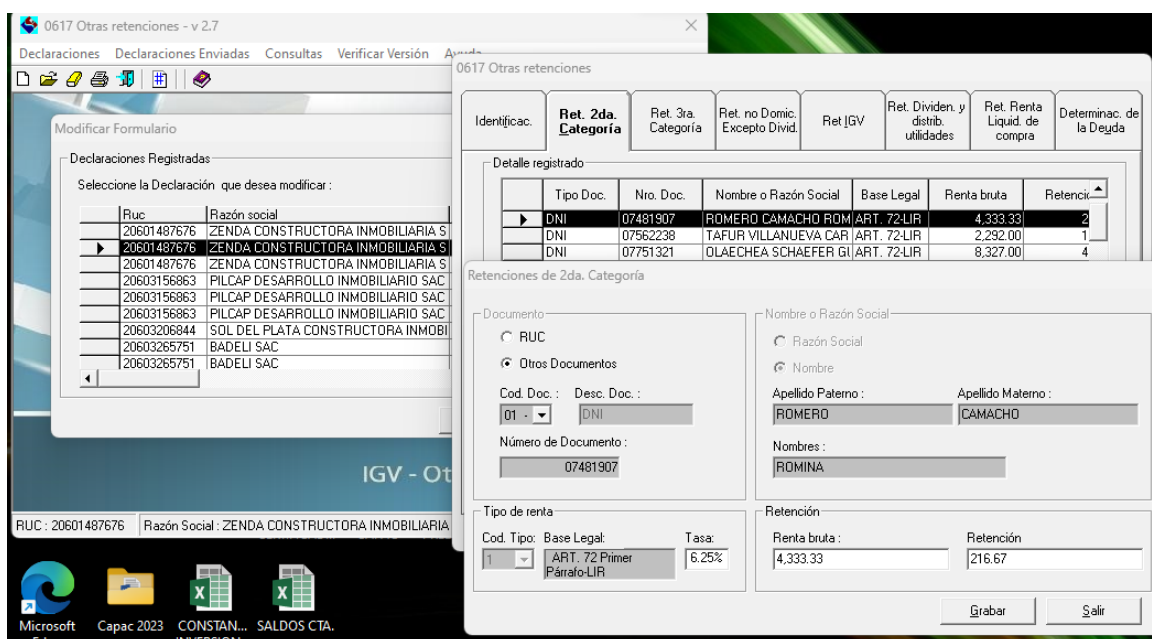
*Registro contable por pago de impuesto a SUNAT por la renta de segunda categoría período 02/2023*

Fecha	Cuenta	Nombre de cuenta	Debe	Haber
21/03/2023	401760	Renta de segunda categoría	S/ 6,824.00	
21/03/2023	104120	BBVA MN 0011-0148-01-00056386 Soles		S/ 6,824.00

*Nota. Elaborado con información del SAP BO (2023).*

**Figura 22**

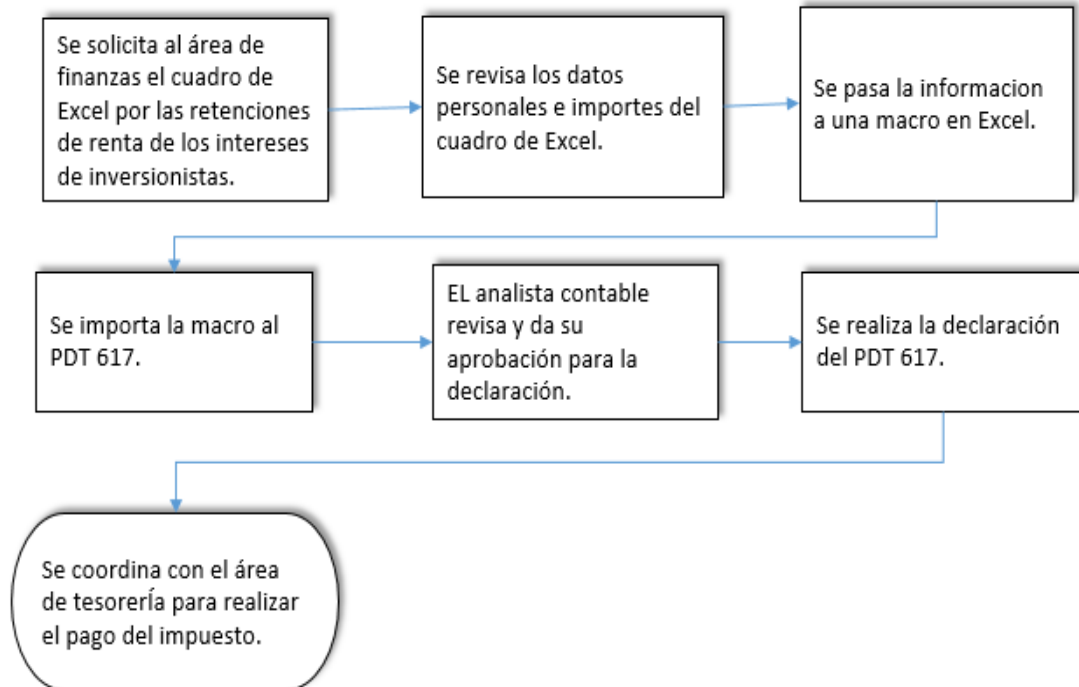
*Programa PDT 617 para declarar las retenciones de renta de segunda categoría*



*Nota. Imagen tomada del programa PDT 617 de SUNAT.*

**Figura 23**

*Flujograma de la declaración y pago del PDT 617 retenciones de renta de segunda categoría*



*Nota.* La figura muestra el flujograma del proceso de la declaración y pago del PDT 617 retenciones de renta de segunda categoría.

## **B. Capac Asociados**

En esta empresa con un año de actividad me desarrolle en el área de contabilidad como asistente contable, por lo que en dicho tiempo realice las siguientes funciones:

### **1. Registro y liquidación de las entregas a rendir**

Registro en el sistema SAP Business One las salidas de dinero por las rendiciones que se le otorgan a los trabajadores, luego registro las rendiciones que me son entregadas con sus debidos sustentos, ya sean con facturas, recibos de servicios, recibos por honorarios, boletas de venta o planillas de movilidades. Efectuó la liquidación de las rendiciones y a fin de mes envió un reporte mediante correo a todos los trabajadores de las

diversas áreas que estén pendientes por rendir o que tengan saldos por regularizar.

A continuación, se muestran ejemplos de registros contables por la entrega a rendir y su liquidación.

**Tabla 4**

*Registro contable de entrega a rendir*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
15/03/2022	141301	entregas a rendir cuenta en soles	S/ 217.20	
15/03/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-45 Soles		S/ 217.20

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable de entrega a rendir a favor de Manuel Sono Jara.

**Tabla 5**

*Registro contable de liquidación de entrega a rendir*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
31/03/2022	421210	facturas emitidas soles	S/ 187.00	
31/03/2022	656110	movilidad	S/ 30.20	
31/03/2022	141301	entregas a rendir cuenta en soles		S/ 217.20

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable de liquidación de entrega a rendir de Manuel Sono Jara.

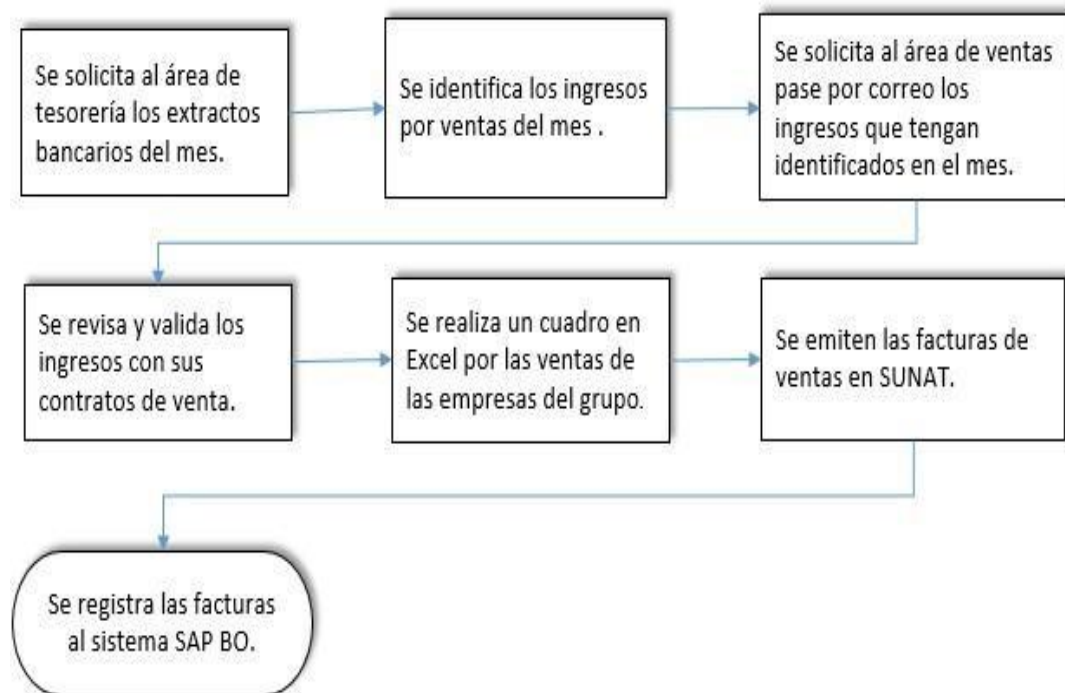
## **2. Registro de ventas**

Solicito al área de tesorería los extractos bancarios del mes para identificar los ingresos por ventas que se han tenido, luego solicito al área de ventas de departamentos me pasen por correo todos los ingresos que tengan identificados en el mes, adjuntando el voutcher de ingreso y los contratos de

ventas, seguidamente realizo un cuadro en Excel por las ventas de las empresas del grupo inmobiliario, procedo a la emisión de las facturas en SUNAT y registro las facturas de ventas en el sistema SAP BO.

**Figura 24**

*Flujograma del registro de ventas*



*Nota.* La figura muestra el flujograma del proceso del registro de ventas.

### III. APORTES REALIZADOS

#### 3.1. Creación de procedimiento para la automatización del registro contable de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por las operaciones bancarias.

Al momento de realizar la conciliación bancaria se detectó que el área de tesorería no efectúa el registro contable al Sistema SAP Business One de las comisiones e ITF de las cuentas contables bancarias de la empresa, motivo por el cual se tenía que realizar el registro contable de las comisiones e ITF manualmente de las doce cuentas contables bancarias de la empresa, lo cual toma mucho tiempo registrarlos al sistema y para llegar a los saldos de cierre mensual se debe reflejar en el sistema contable los importes de las comisiones e ITF por las operaciones bancarias.

**Tabla 6**

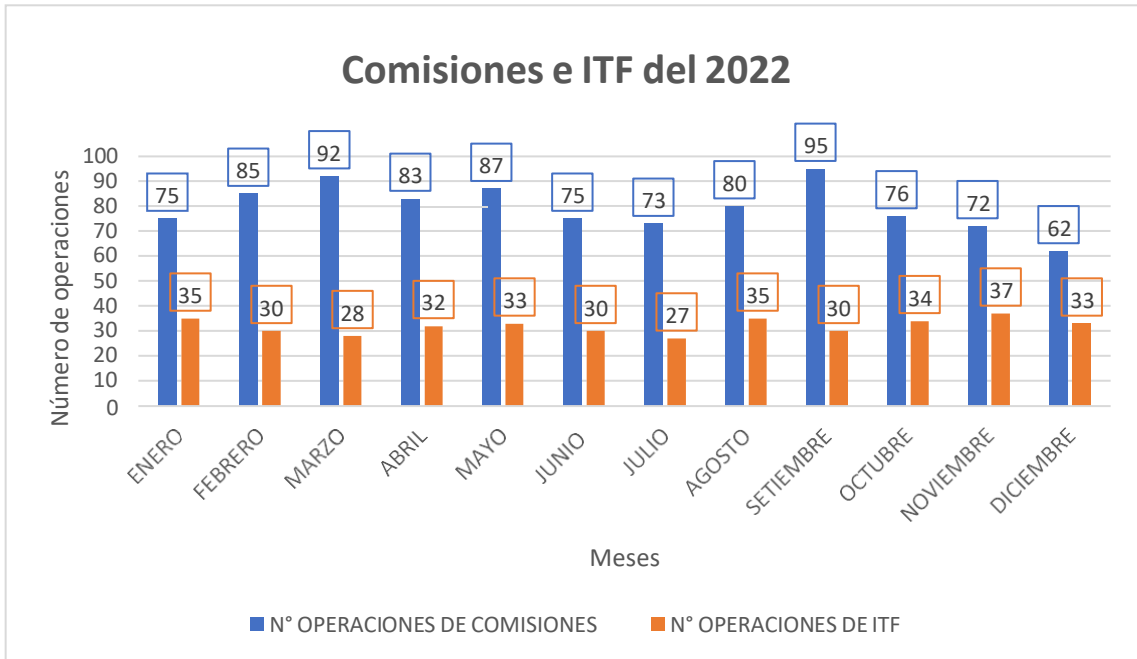
*Comisiones e ITF del año 2022*

<b>Mes</b>	<b>N° operaciones de comisiones</b>	<b>N° operaciones de ITF</b>	<b>Total Operaciones</b>
Enero	75	35	110
Febrero	85	30	115
Marzo	92	28	120
Abril	83	32	115
Mayo	87	33	120
Junio	75	30	105
Julio	73	27	100
Agosto	80	35	115
Setiembre	95	30	125
Octubre	76	34	110
Noviembre	72	37	109
Diciembre	62	33	95

*Nota.* Datos tomados de los extractos bancarios de bancos del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

**Figura 25**

*Variación de las comisiones e ITF del año 2022*



Se observa que en la tabla 6 (véase pág.51) y Figura 25, para el mes de diciembre del 2022 el número de operaciones bancarias por las comisiones e ITF fueron de 95, siendo el mes más bajo y en el mes de setiembre el número de operaciones bancarias por las comisiones e ITF fueron de 125 siendo el mes más alto del 2022, por lo cual toma mucho tiempo registrarlos al sistema uno por uno y para llegar a los saldos de cierre mensual se debe reflejar en el sistema contable los importes de las comisiones e ITF por las operaciones bancarias.

Ante ello se sugiere al contador realizar plantillas en el programa Microsoft Excel para efectuar el registro contable de las comisiones e ITF de los bancos que contiene los siguientes datos: cuenta contable de gasto por las comisiones e ITF, cuenta contable del banco que salió el dinero, fecha contable de registro, fecha de documento, los importes ya sea en soles o dólares, comentarios por el concepto de las comisiones e ITF de los bancos. Una vez realizado las plantillas se pasa la información a un archivo de texto TXT para importarlo al sistema mediante la Data Transfer del SAP Business One y realizar el registro contable de las comisiones e ITF por las operaciones bancarias de forma masiva al Sistema SAP Business One.

**Figura 26**

*Plantilla del programa Microsoft Excel por las comisiones e ITF de noviembre del 2022*

	A	C	D	F	G	H	I	J	Q	W
1	ParentKey	Line_ID	AccountCode	ReferenceDate1	TaxDate	DueDate	Debit	Credit	Reference2	LineMemo
2	relacion a	Line_ID	Cuenta Contab	Fecha contabl	Fecha documel	fecha vencimie	Debito So	Credito So	Ref2	LineMemo
204	93	1	104120	20221129	20221129	20221129		1.80	IMPUESTO ITF	IMPUESTO ITF
205	94	1	104120	20221130	20221130	20221130		4.50	IMPUESTO ITF	IMPUESTO ITF
206	95	1	104150	20221130	20221130	20221130		60.00	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
207	96	1	104150	20221103	20221103	20221103		9.37	PORTES ESTADO DE CUENTA	PORTES ESTADO DE CUENTA
208	97	1	104150	20221103	20221103	20221103		6.50	PORTES ESTADO DE CUENTA	PORTES ESTADO DE CUENTA
209	98	1	104150	20221102	20221102	20221102		64.20	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
210	99	1	104150	20221102	20221102	20221102		45.00	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
211	100	1	104150	20221102	20221102	20221102		6.50	PORTES ESTADO DE CUENTA	PORTES ESTADO DE CUENTA
212	101	1	104150	20221126	20221126	20221126		0.05	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
213	102	1	104150	20221125	20221125	20221125		0.15	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
214	103	1	104150	20221118	20221118	20221118		0.05	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
215	104	1	104180	20221110	20221110	20221110		20.00	COMISION TRANSF. BCR	COMISION TRANSF. BCR
216	105	1	104180	20221130	20221130	20221130		45.00	COMISION MANT. CUENTA	COMISION MANT. CUENTA
217	106	1	104180	20221110	20221110	20221110		60.00	COM.PROCESO CARTA INSTRUCCION	COM.PROCESO CARTA INSTRUCCION
218	107	1	104180	20221130	20221130	20221130		250.00	MANT TARJET EMPRES CERTIFICADA	MANT TARJET EMPRES CERTIFICADA
219	108	1	104180	20221110	20221110	20221110		29.90	IMPUESTO A LOS DEBITOS	IMPUESTO A LOS DEBITOS
220	109	1	104180	20221108	20221108	20221108		30.00	IMPUESTO A LOS CREDITOS	IMPUESTO A LOS CREDITOS
221							962.35	962.35		
222										
223										
224										

*Nota. Imagen tomada del Excel de las comisiones e ITF de noviembre del 2022.*

**Figura 27**

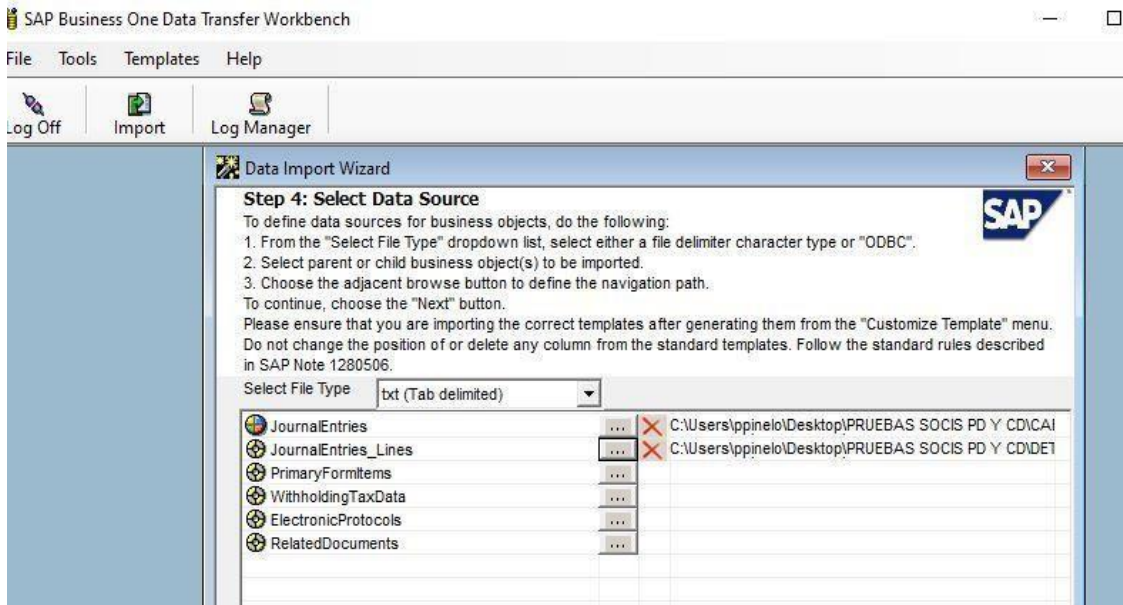
*Archivo de texto TXT por las comisiones e ITF de noviembre del 2022*

ParentKey	Line_ID	AccountCode	ReferenceDate1	TaxDate	DueDate	Debit	Credit	Reference2	CostingCode3	LineMemo
relacion	al nro de asiento	Line_ID	Cuenta Contable	Fecha contable	Fecha documento	Fecha documento	fecha vencimiento	fecha vencimiento	Debito Soles	Credito Soles
1	0	679401	20221130	20221130	20221130	50.00	0	COM.MANTENIM	97	COM.MANTENIM
2	0	679401	20221130	20221130	20221130	2.53		INTERESES DEUDORES	97	INTERESES DEUDORES
3	0	679401	20221130	20221130	20221130	3.50		ENVIO_EST_CTA	97	ENVIO_EST_CTA
4	0	679401	20221102	20221102	20221102	3.50		PORTE_EXTRACTO_NUMER	97	PORTE_EXTRACTO_NUMER
5	0	679401	20221130	20221130	20221130	40.00		COM.MANTENIM	97	COM.MANTENIM
6	0	679401	20221124	20221124	20221124	10.00		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
7	0	679401	20221129	20221129	20221129	7.00		COM.CCE_HAB_001598	97	COM.CCE_HAB_001598
8	0	679401	20221124	20221124	20221124	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
9	0	679401	20221124	20221124	20221124	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
10	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
11	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
12	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
13	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
14	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
15	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
16	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
17	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
18	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
19	0	679401	20221123	20221123	20221123	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
20	0	679401	20221121	20221121	20221121	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
21	0	679401	20221115	20221115	20221115	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
22	0	679401	20221115	20221115	20221115	3.50		COMIS_PAGO_DETRACCION	97	COMIS_PAGO_DETRACCION
23	0	679401	20221130	20221130	20221130	3.50		ENVIO_EST_CTA	97	ENVIO_EST_CTA
24	0	679401	20221116	20221116	20221116	1.00		COM.CCE_HAB_001560	97	COM.CCE_HAB_001560
25	0	641210	20221129	20221129	20221129	15.1		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF
26	0	641210	20221128	20221128	20221128	12.2		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF
27	0	641210	20221122	20221122	20221122	10.45		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF
28	0	641210	20221130	20221130	20221130	8.4		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF
29	0	641210	20221110	20221110	20221110	8.3		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF
30	0	641210	20221118	20221118	20221118	4.55		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF
31	0	641210	20221114	20221114	20221114	2.45		IMPUESTO ITF	97	IMPUESTO ITF

*Nota. Imagen tomada del archivo de texto TXT por las comisiones e ITF de noviembre del 2022.*

**Figura 28**

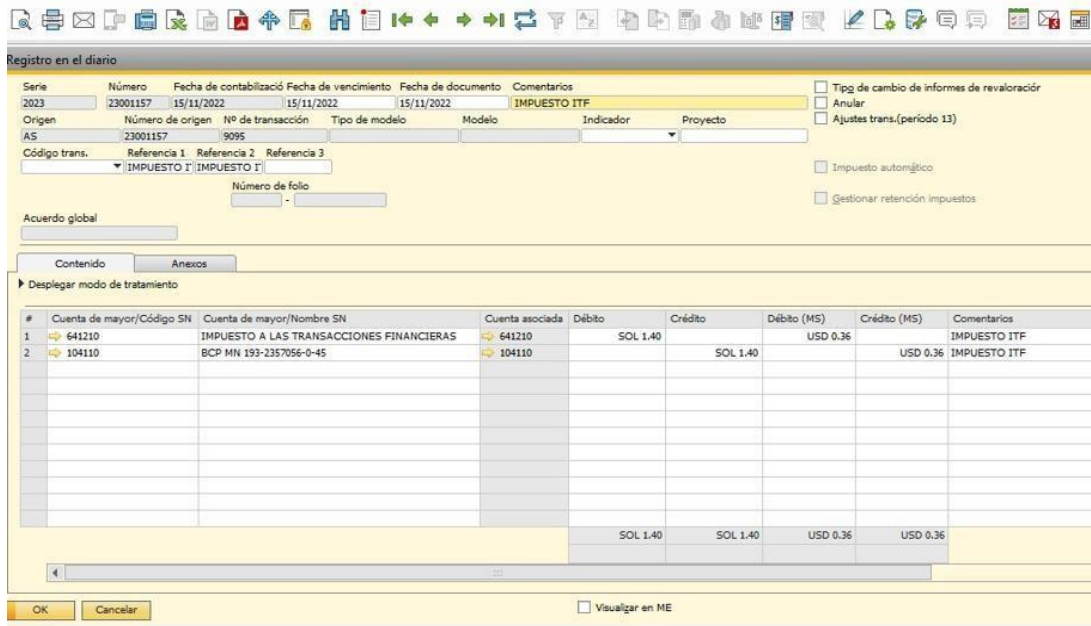
*Data Transfer del SAP Business One para subir las comisiones e ITF de los bancos*



*Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.*

**Figura 29**

*Registro contable de ITF generado por la carga masiva al SAP BO*



*Nota. Imagen adaptada del software de la empresa SAP BO.*



Realizando el registro contable de las comisiones e ITF de las cuentas contables de bancos de forma masiva al sistema SAP Business One, nos permite ahorrar tiempo en el registro contable de la información, reflejar en el sistema contable los importes de todas las comisiones e ITF por las operaciones bancarias y obtener los saldos reales de cierre mensual de bancos.

### 3.2. Regularización de operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos.

Al revisar las cuentas contables de bancos de la empresa, mostraban saldos acreedores desde hace meses, debido a que el área de tesorería no realizaba el registro contable del total de los movimientos bancarios del mes, como son pagos y cobros pendientes, lo cual no permite obtener estados financieros con información razonable y oportuna al cierre de mes.

#### Figura 30

*Saldos de las cuentas contables de bancos de la empresa y saldos de bancos al 30/11/2022*

CUENTAS CONTABLES BANCARIAS DE LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC AL 30.11.2022							
CUENTAS BANCARIAS DE LA EMPRESA				SALDOS EN SAP AL 30/11/2022		SALDOS EN BANCOS AL 30/11/2022	
				SOLES	DOLARES	SOLES	DOLARES
SOLES	<a href="#">104110 - BCP MN 193-2357056-0-45</a>			-68,672.47		5,388.16	
SOLES	<a href="#">104120 - BBVA MN 0011-0148-01-00056386</a>			-150,166.22		33,047.41	
SOLES	<a href="#">104130 - BANBIF MN 007000571233</a>			-5,394.38		-	
SOLES	<a href="#">104140 - GNB MN 1299163-001</a>			2,715.25		531.99	
SOLES	<a href="#">104150 - SCOTIABNAK MN 000-7078986</a>			2,499.49		-3,135.17	
SOLES	<a href="#">104170 - BCP MN 191-2684353-0-75</a>			-42.94		-102.47	
SOLES	<a href="#">104180 - SCOTIABANK MN 000-0804909</a>			-		-	
SOLES	<a href="#">104121 - BBVA MN 0011-0148-01-00058133</a>			-		-	
DÓLAR	<a href="#">104210 - BCP ME 193-2336411-1-20</a>				29,669.34		16,631.24
DÓLAR	<a href="#">104220 - BBVA ME 0011-0148-01-00056394</a>				-363,197.35		1,756.54
DÓLAR	<a href="#">104230 - BANBIF ME 007000571225</a>				-20.90		572.82
DÓLAR	<a href="#">104240 - GNB ME 1299163-002</a>				10.44		10.44
DÓLAR	<a href="#">104250 - SCOTIABANK ME 000-4937909</a>				-24,433.94		-
DÓLAR	<a href="#">104260 - GNB ME 1299163-004</a>				-		-
SOLES	<a href="#">107190 - B.NACION DETRACCION 00-046-235592</a>			0.35		0.35	
SOLES	<a href="#">107150 - SCOTIABANK GTA MN 000-0198170</a>			431,539.22		431,539.22	
SOLES	<a href="#">107140 - SCOTIABANK GTA MN 000-7098880</a>			247,501.29		247,501.29	
SOLES	<a href="#">107120 - GNB GTA MN 1299163-003</a>			57,718.64		57,718.64	
				<b>517,698.23</b>	<b>-357,972.41</b>	<b>772,489.42</b>	<b>18,971.04</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los saldos de las cuentas de bancos noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Al momento de realizar la conciliación bancaria se revisa los saldos de las cuentas contables de bancos, identificando la información pendiente por registrar al sistema contable, luego se solicita al área de tesorería los sustentos de los documentos pendientes por registrar y se realiza el registro contable al sistema SAP Business One, llegando a los saldos de los extractos bancarios del mes y permitiendo obtener estados financieros al cierre de mes con información razonable y oportuna.

**Figura 31**

*Conciliación bancaria de las cuentas contables de bancos de noviembre 2022*

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
1	ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.											
2	104110-BCP MN 2357056 SOL											
3	CONCILIACION BANCARIA AL 30 DE NOVIEMBRE 2022											
4												
5	SALDO SEGÚN BANCOS						5,388.16					
6	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD						<u>-68,672.47</u>					
7	DIFERENCIA A CONCILIAR						<u>74,060.63</u>					
8												
9	<b>(+)</b> CARGOS EN BANCOS NO ABONADOS EN LIBROS						22,343.59					
10	12/10/2022	PACI	20604003084		10,152.76							
11	24/10/2022	A 193	2519051 0		2,191.71							
12	23/11/2022	A 193	16004790 0		371.80							
13	28/10/2022	A 193	26037791 0		217.52							
14	03/11/2022	A 191	2373596 0		6,640.00							
15	15/11/2022	LUZS	751614		1,149.60							
16	15/11/2022	LUZS	751611		1,427.60							
17	30/11/2022	Comisiones e ITF			192.60							
18	<b>(+)</b> CARGOS EN LIBROS NO ABONADOS EN BANCOS						0.00					
19												
20	<b>(-)</b> ABONOS EN LIBROS NO CARGADOS EN BANCOS						0.00					
21												
22	<b>(-)</b> ABONOS EN BANCOS NO CARGADOS EN LIBROS						96,404.22					
23	02/11/2022	TRANSF.BCO.	INTERAMERIC		15,000.00							
24	08/11/2022	TRANSF.BCO.	BBVA		30,000.00							
25	28/11/2022	DEVOL.	PAGO 001590		6,404.22							
26	28/11/2022	DE BAJO EL SAUCE	SAC		5,000.00							
27	30/11/2022	DE PILCAP	DESARROLLO I		40,000.00							
28	<b>(-)</b> CHEQUES GIRADOS Y NO COBRADOS						0.00					
29												
30							<u>-74,060.63</u>					
31												
32	SALDO EN LIBROS AL 30 DE NOVIEMBRE 2022						<u>-68,672.47</u>					
33												

*Nota.* Datos obtenidos de la conciliación bancaria de noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

A continuación, se muestran ejemplos de registros contables pendientes de las cuentas contables de bancos.

**Tabla 7***Registro contable pendiente del pago de facturas*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
03/11/2022	421210	facturas emitidas soles	S/ 6,640.00	
03/11/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-45 Soles		S/ 6,640.00

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable pendiente del pago al proveedor Corporación Alish de las facturas FT E001-978 Y E001-1007.

**Tabla 8***Registro contable pendiente del pago de suministro de luz*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
15/11/2022	421210	facturas emitidas soles	S/ 1,149.60	
15/11/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-45 Soles		S/ 1,149.60

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable pendiente del pago a Luz del Sur por el suministro N° 751614.

**Tabla 9***Registro contable pendiente de préstamo de inversionista*

<b>Fecha</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Nombre de cuenta</b>	<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
08/11/2022	104110	BCP MN 193-2357056-0-45 Soles	S/ 30,000.00	
08/11/2022	441910	inversionistas soles		S/ 30,000.00

*Nota.* Elaborado con información del SAP BO (2022). Registro contable pendiente de préstamo de inversionista.

**Figura 32**

*Saldos regularizados de las cuentas contables de bancos en el SAP Business One con los saldos de los bancos al 30/11/2022*

CUENTAS CONTABLES BANCARIAS DE LA EMPRESA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC AL 30.11.2022					
CUENTAS BANCARIAS DE LA EMPRESA		SALDOS REGULARIZADOS EN SAP AL 30/11/2022		SALDOS DE BANCOS AL 30/11/2022	
		SOLES	DOLARES	SOLES	DOLARES
SOLES	104110 - BCP MN 193-2357056-0-45	5,388.16		5,388.16	
SOLES	104120 - BBVA MN 0011-0148-01-00056386	33,047.41		33,047.41	
SOLES	104130 - BANBIF MN 007000571233	-		-	
SOLES	104140 - GNB MN 1299163-001	531.99		531.99	
SOLES	104150 - SCOTIABNAK MN 000-7078986	-3,135.17		-3,135.17	
SOLES	104170 - BCP MN 191-2684353-0-75	-102.47		-102.47	
SOLES	104180 - SCOTIABANK MN 000-0804909				
SOLES	104121 - BBVA MN 0011-0148-01-00058133				
DÓLAR	104210 - BCP ME 193-2336411-1-20		16,631.24		16,631.24
DÓLAR	104220 - BBVA ME 0011-0148-01-00056394		1,756.54		1,756.54
DÓLAR	104230 - BANBIF ME 007000571225		572.82		572.82
DÓLAR	104240 - GNB ME 1299163-002		10.44		10.44
DÓLAR	104250 - SCOTIABANK ME 000-4937909		-		-
DÓLAR	104260 - GNB ME 1299163-004		-		-
SOLES	107190 - B NACION DETRACCION 00-046-235592	0.35		0.35	
SOLES	107150 - SCOTIABANK GTA MN 000-0198170	431,539.22		431,539.22	
SOLES	107140 - SCOTIABANK GTA MN 000-7098880	247,501.29		247,501.29	
SOLES	107120 - GNB GTA MN 1299163-003	57,718.64		57,718.64	
		<b>772,489.42</b>	<b>18,971.04</b>	<b>772,489.42</b>	<b>18,971.04</b>

*Nota.* Datos obtenidos de los saldos de las cuentas de los bancos noviembre del 2022 de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

**Figura 33**

*Saldo final del banco BBVA soles según extracto bancario al 30/11/2022*

A	C	F	G	H	I
FECHA OPER.	DESCRIPCIÓN	N° OPER.	CARGO/ABONO	ITF	SALDO CONTAB.
28/11/2022	COMIS. EMISION TRANSF. CCE 002556063	8365	-2.8		517.16
29/11/2022	TINDOS RUIZ A JOHN	8366	19,500.00	0.95	20,016.21
29/11/2022	FP-ZENDA	8368	25,000.00	1.25	45,014.96
29/11/2022	*C/PHSPB PLLA NOV 2022 1129009	8370	-36,851.50	1.8	8,161.66
30/11/2022	TINDO2 PILCAP DESARROLLO INMOBILIARIO SA	8372	90,000.00	4.5	98,157.16
30/11/2022	ZENDA-BADELI	8374	-10,000.00	0.5	88,156.66
30/11/2022	ZENDA-BEST	8376	-20,000.00	1	68,155.66
30/11/2022	ZENDA-ACP	8378	-33,000.00	1.65	35,154.01
30/11/2022	TATIANA NIETO RH 24	8380	-2,000.00	0.1	33,153.91
30/11/2022	COPEX FT 31373	8382	-68		33,085.91
30/11/2022	COMISION DE MANTENIMIENTO	8383	-35		33,050.91
30/11/2022	ENVIO DE EXTRACTO DE MOVIMIENTO	8384	-3.5		<b>33,047.41</b>
	TOTALES POR ITF				
	CARGOS 9.95				
	ABONOS 11.85				
CÓDIGO CUENTA INTERBANCARIA (CCI)		SALDO A NUESTRO FAVOR		SALDO A SU FAVOR	
011 148 000100056386 44				<b>33,047.41</b>	
*EN CASO DE RECLAMOS SOBRE OPERACIONES Y SERVICIOS, EL CLIENTE PODRÁ RECURRIR, INDISTINTAMENTE, A LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:					
SUPERINTENDENCIA DE					
BANCA, SEGUROS Y AFP O 5) INDECOPI					

*Nota.* Imagen adaptada del extracto bancario del banco BBVA soles cuenta 0011-0148-01-00056386.

Al regularizar las operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos nos permite tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa, obteniendo estados financieros con información razonable y oportuna, lo cual ayuda a una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia.

### 3.3. Se realizó una macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617.

Las retenciones por renta de segunda categoría de los 80 inversionistas se ingresaban manualmente al PDT 617, el área de finanzas proporciona la información en una hoja de cálculo del programa Microsoft Excel que contiene sus datos personales, DNI e importes que deben declararse en el PDT 617 por cada uno de ellos, realizar esta labor demanda mucho tiempo y se debe revisar que los datos de las personas estén correctos para una adecuada y oportuna declaración de las retenciones de renta de segunda categoría.

**Figura 34**

*Plantilla del programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría*

RETENCIONES DE RENTA DE SEGUNDA CATEGORÍA											
DATOS DEL RETENIDO				RENTAS DE 2DA. CATEGORÍA							
TIP	NRO. DOC.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONEDA	MONEDA ORIGEN	MONTO SOLES	RETENCION SOLES	TOTAL SOLES	FECHA PAGO	TIPO DE CAMBI	RETENCION MON.	
1	07263210	CONTRERAS OLIVEROS, ANIBAL MANUEL	USD	332.50	1,281.46	67.45	1,348.90	14/02/2023	3.854	17.50	
5	07562238	TAFUR VILLANUEVA, CARMEN IMELDA	USD	570.00	2,177.40	114.60	2,292.00	27/02/2023	3.820	30.00	
6	10264362	PEÑAHERRERA LEON ELISA	USD	1,593.34	6,125.94	322.42	6,448.36	10/02/2023	3.869	83.33	
7	06202943	TORRES DELGADO VDA DE MAURTUA, ESPERANZA	USD	475.00	1,821.63	95.88	1,917.50	03/02/2023	3.835	25.00	
8	07751321	OLAECHEA SCHAEFER, GUILLERMO FERNANDO	PEN	593.75	593.75	31.25	625.00	03/02/2023	1.000	31.25	
9	07751321	OLAECHEA SCHAEFER, GUILLERMO FERNANDO	USD	1,900.00	7,316.90	385.10	7,702.00	01/02/2023	3.851	100.00	
10	10270917	MORAIS OBLITAS, JANIO	USD	399.00	1,535.75	80.83	1,616.58	20/02/2023	3.849	21.00	
11	08194947	BOSSIO ROTONDO, JOSE LUIS	USD	950.00	3,656.55	192.45	3,849.00	20/02/2023	3.849	50.00	
12	09069680	DE CARDENAS COBIAN, MANUEL SIGIFREDO	USD	1,624.50	6,199.09	326.27	6,525.36	29/02/2023	3.816	85.50	
13	32111937	ZEGARRA SANTOALLA, LEOPOLDO HAROLD	USD	1,140.00	4,394.70	231.30	4,626.00	07/02/2023	3.855	60.00	
14	32111937	ZEGARRA SANTOALLA, LEOPOLDO HAROLD	PEN	2,850.00	2,850.00	150.00	3,000.00	06/02/2023	1.000	150.00	
15	29324998	OLAECHEA SCHAEFER, CARLOS MANUEL	PEN	4,015.86	4,015.86	211.36	4,227.22	28/02/2023	1.000	211.36	
16	06760031	SUAREZ RUIZ, LOURDES RITA	USD	195.54	754.39	39.70	794.10	13/02/2023	3.858	10.29	
17	08460790	ALFARO AGUILAR, LUCY	PEN	1,662.50	1,662.50	87.50	1,750.00	28/02/2023	1.000	87.50	
18	43423180	EGO AGUIRRE VILLACORTA, LUIS FELIPE	USD	950.00	3,662.25	192.75	3,855.00	07/02/2023	3.855	50.00	
19	02709512	CARRASCO JIBAJA, MARIA DEL CARMEN	USD	807.50	3,115.34	163.97	3,279.30	13/02/2023	3.858	42.50	
20	07754019	OLAECHEA SCHAEFER, MARIA ELENA	PEN	2,470.00	2,470.00	130.00	2,600.00	10/02/2023	1.000	130.00	
21	07843339	TORRES CALDERON, MARIA GABRIELA	USD	285.00	1,092.98	57.53	1,150.50	03/02/2023	3.835	15.00	
22	09438357	MELGAREJO CARRILLO, MILAGROS	USD	475.00	1,837.30	96.70	1,934.00	17/02/2023	3.868	25.00	
23	09438357	MELGAREJO CARRILLO, MILAGROS	USD	760.00	2,914.60	153.40	3,068.00	03/02/2023	3.835	40.00	
24	08078033	GONGORA VALVERDE, NANCY ESTHER	USD	1,484.38	5,670.33	298.44	5,968.77	27/02/2023	3.820	78.13	

*Nota.* Imagen tomada de la plantilla del programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría proporcionada por el área de finanzas.

Ante ello sugerí al contador realizar una macro en el programa Microsoft Excel que contenga los siguientes datos: La primera parte que es la configuración contiene el RUC de la empresa, periodo, mes a declarar y muestra la ruta para guardar el archivo a importar. La segunda parte son los datos por la renta de segunda categoría como tipo y número de documento, apellidos y nombres de las personas, base legal y los importes por la renta. Al importar la macro se cargan directamente todos los datos, verifica que la información sea correcta y calcula el impuesto resultante de manera eficiente, permitiendo efectuar adecuada y oportunamente la declaración del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

### Figura 35

*Macro para importar al PDT 617 - Estructura para importar*

The screenshot shows an Excel spreadsheet with a macro interface overlaid. The interface has a green border and contains the following elements:

- Title:** ESTRUCTURAS PARA IMPORTAR AL PDT 0617 OTRAS RETENCIONES
- Fields:**
  - RUC:** 20601487676
  - PERIODO:** 2023
  - MES:** 2 (dropdown menu)
  - RUTA:** C:\Users\william\Desktop\Capac 2023\ZENDA 2DA\ (with a browse button)
  - Formato Fecha:** DD/MM/YYYY (with a dropdown menu)
- Additional Info:** 061720230220601487676 and No modifique este campo ↑
- Contact:** Informes: Gustavo@excelnegocios.com and [www.excelnegocios.com](http://www.excelnegocios.com)
- Table of Contents (INDICE):**
  - [Renta 2da categoría](#)
  - [Renta 3era categoría](#)
  - [Renta no domiciliada excepto dividendos](#)
  - [Retenciones IGV](#)
  - [Retennciones Dividendos](#)
  - [Liquidaciones de compras](#)

The Excel spreadsheet background shows columns A through L and rows 1 through 26. The macro interface is positioned over rows 2 to 26.

*Nota.* Imagen tomada de la macro del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

**Figura 36**

*Macro para importar al PDT 617 - Datos de la renta de segunda categoría*

DOCUMENTO	TIPO DE DESCRIPCIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RAZÓN SOCIAL	BASE LEGAL	RENDA BRUTA
1	07263210	1	CONTRERAS	OLIVEROS	ANIBAL MANUEL	1	1348.90
1	07562238	1	TAFUR	VILLANUEVA	CARMEN IMELDA	1	2292.00
1	10264362	1	PEÑAHERRERA	LEON	ELISA	1	6448.36
1	06202943	1	TORRES	DELGADO VDA DE MAUR	ESPERANZA GRACIELA	1	1917.50
1	07751321	1	OLAECHÉA	SCHAEFER	GUILLERMO FERNANDO	1	8327.00
1	10270917	1	MORAIS	OBLITAS	JANIO	1	1616.58
1	08194947	1	BOSSIO	ROTONDO,	JOSE LUIS	1	3849.00
1	09069680	1	DE CARDENAS	COBIAN	MANUEL SIGIFREDO	1	6525.36
1	32111937	1	ZEGARRA	SANTOALLA	LEOPOLDO HAROLD	1	7626.00
1	29324998	1	OLAECHÉA	SCHAEFER	CARLOS MANUEL	1	4227.22
1	06760031	1	SUAREZ	RUIZ	LOURDES RITA	1	794.10
1	08460790	1	ALFARO	AGUILAR	LUCY	1	1750.00
1	43423180	1	EGO	AGUIRRE VILLACORTA	LUIS FELIPE	1	3855.00
1	02709512	1	CARRASCO	JIBAJA	MARIA DEL CARMEN	1	3279.30
1	07754019	1	OLAECHÉA	SCHAEFER	MARIA ELENA	1	2600.00
1	07843339	1	TORRES	CALDERON	MARIA GABRIELA	1	1150.50
1	09438357	1	MELGAREJO	CARRILLO	MILAGROS	1	5002.00
1	08078033	1	GONGORA	VALVERDE	NANCY ESTHER	1	5,968.77
1	23955563	1	CHACON	AGUIRRE	NICANOR	1	4479.17
1	10802985	1	CAFFERATA	DE LA BARRA	RENZO	1	2404.38
1	06474056	1	CA	CAM	ROBERTO ALEJANDRO	1	6158.40

*Nota.* Imagen tomada de la macro del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría.

**Figura 37**

*Macro importada al PDT 617*

Identificac.	Ret. 2da. Categoría	Ret. 3ra. Categoría	Ret. no Domic. Excepto Divid.	Ret IGV	Ret. Dividen. y distrib. utilidades	Ret. Renta Liquid. de compra	Determinac. de la Deuda
07330873							
07481907							
07562238							
07751321							
07754019							
07817357							
07843339							
08078033							
08194947							

*Nota.* Imagen tomada del programa PDT617 de SUNAT.

Al realizar la macro en el programa Microsoft Excel por las retenciones de renta de segunda categoría, esta nos permite ahorrar tiempo en el registro de la información al PDT 617, verificar que todos los datos de las personas estén correctos, declarar adecuadamente los montos y cumplir oportunamente con el pago del impuesto presentado en el PDT 617 por renta de segunda categoría, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.

### 3.4. Creación a través del programa Microsoft Excel, de un formato para realizar la liquidación de impuestos mensuales.

Al momento de realizarse la declaración de impuestos en el PDT 621 de IGV y Renta mensual, la asistente contable no tenía un formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos del mes, tenía la información en diferentes hojas de cálculo de Excel, como uno por el IGV, uno por la renta, uno por el crédito fiscal y uno por los impuestos a pagar, no se tenía un consolidado de toda la información donde se pueda visualizar la liquidación de impuestos del mes como correspondía.

**Figura 38**

*Hoja de cálculo del programa Microsoft Excel para el IGV*

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1		ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC													
2		RUC : 20601487676													
3															
4		MES DE OCTUBRE 22													
5															
6		1.- IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS													
7							Base Imponible		Tributo						
8			Ventas Netas				65,379		11,768						
9			Ventas NO Gravadas				74,330		0						
10			Descuentos rebajas				0		0						
11			Débito Fiscal				0		11,768						
12			Compras Gravadas Nacionales - Vtas Grav.				23,669		-4,260						
13			Compras Gravadas Nacionales - Vtas G y NG				69,251		-3,665						
14			Compras Gravadas Importadas				0		0						
15			No gravadas Internas				218		0						
16			No gravadas Importadas				0		0						
17			Crédito Fiscal						-7,925						
18			Coefficiente		0.2940										
19															
20			Impuesto Resultante o Saldo a Favor						3,843						
21															
22															
23															

*Nota.* Imagen tomada del Excel para el cálculo del IGV de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.



Sugerí al contador realizar un formato de hoja de cálculo en el programa Microsoft Excel que contenga los siguientes datos: Las ventas gravadas y no gravadas, su base imponible e impuesto, las compras gravadas y su impuesto, el cálculo del crédito fiscal mediante el coeficiente por las compras gravadas-ventas gravadas y no gravadas, determinación de la deuda del IGV, cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría y resumen de impuestos por pagar en el mes. Lo cual este formato me ayudo a tener toda la información consolidada por la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera eficiente y efectuar oportunamente la declaración del PDT 621 de IGV y Renta mensual.

**Figura 39**

*Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos- parte 1*

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
1	<b>ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC</b>							<b>VENCIMIENTO:</b>		<b>ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SAC</b>				
2	<b>RUC : 20601487676</b>							<b>21/03/2023</b>			<b>COEFICIENTE = 0.5182</b>			
4	<b>CALCULO DE IMPUESTOS MENSUALES MES DE FEBRERO DEL 2023</b>										<b>VENTAS NACIONALE</b>	<b>EXPOR TACION</b>	<b>VENTAS NO GRAVADAS</b>	
6	<b>1.- IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS</b>													
7						<b>Base Imponible</b>	<b>Tributo</b>							
8						490,397	88,272			01-2022				
9						490,397	0			02-2022				
10						0	0			03-2022	61,066		61,066	
11						<b>Débito Fiscal</b>	<b>88,272</b>			04-2022	-		-	
12						Compras Gravadas Nacionales - Vtas Grav.	3,510	-632		05-2022	48,440		48,440	
13						Compras Gravadas Nacionales - Vtas G y NG	<b>72,700</b>	-6,781		06-2022	69,416		69,416	
14						Compras Gravadas Importadas	0	0		07-2022	155,266.00		155,266.00	
15						No gravadas Internas	1,029	0		08-2022	374,316.95		286,281.63	
16						No gravadas Importadas	0	0		09-2022	168,965.00		60,596.00	
17						<b>Crédito Fiscal</b>		<b>-7,413</b>		10-2022	65,379.28		74,329.78	
18						Coeficiente	0.5182			11-2022	327,935.79		327,935.79	
19										12-2022	572,961.96		572,961.96	
20						<b>Impuesto Resultante o Saldo a Favor</b>		<b>80,859</b>		01-2023	331,422.02		331,422.02	
21										02-2023	490,397.26		490,397.26	
22						<b>DETERMINACION DE LA DEUDA</b>					<b>2,665,586</b>	<b>-</b>	<b>2,478,133</b>	
23								<b>SI</b>						
24						Impuesto Resultante o Saldo a Favor		80,859						
25						Saldo a Favor del Periodo Anterior		-240,250						
26						<b>Tributo a pagar o Saldo a Favor</b>		<b>-159,392</b>						
27														
28						<b>Importe a pagar o Credito por Aplicar</b>		<b>-159,392</b>						

*Nota.* Imagen tomada del formato de Excel de los impuestos mensuales de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

**Figura 40**

*Formato del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos- parte 2*

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	
22			<b>DETERMINACION DE LA DEUDA</b>										2,665,586	-	2,478,133
23									SI						
24									80,859						
25									-240,250						
26									<b>-159,392</b>						
27															
28									<b>-159,392</b>						
29															
33			<b>2.- IMPUESTO A LA RENTA 3ra CATEGORIA</b>												
34							<b>Base Imponible</b>								
35															
36								0							
37															
38															
39									SI						
40									1.50%						
41									0						
42									0						
43									<b>0</b>						
44															
45			<b>ZENDA</b>												
46												21/03/2023			
47															
48							<b>Base</b>		SI						
49									-						
50									-						
51									6,824						
52									<b>6,824</b>						
53															
54															

*Nota.* Imagen tomada del formato de Excel de los impuestos mensuales de la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria SAC.

Al realizar el formato del programa Microsoft Excel para efectuar la liquidación de los impuestos mensuales, nos ayuda a tener toda la información consolidada en la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente, cumplir oportunamente con declarar y pagar el PDT 621 de IGV y Renta mensual, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.

## **IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

### **4.1. Discusión**

- a) Considerando que la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a las conciliaciones bancarias, teniendo en cuenta el marco legal de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía N° 28194 artículo 5, respecto a los medios de pago que se utilizarán a través de empresas del Sistema Financiero (véase pág. 38). Se propone la automatización del registro contable de las comisiones e Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) por las operaciones bancarias permitiendo ahorrar tiempo en el registro contable de la información, reflejar en el sistema contable los importes de todas las comisiones e ITF por las operaciones bancarias y obtener los saldos reales de cierre mensual de bancos (véase pág. 54). En relación a lo manifestado previamente, Encizo (2020) señala que en el proceso de conciliación bancaria se detecta los errores u operaciones pendientes y se regulariza estos realizando los registros correspondientes, mejorando la gestión de tesorería (véase pág. 29).
- b) Tomando en cuenta la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a las conciliaciones bancarias, considerando el marco legal de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la economía N° 28194 artículo 5, respecto a los medios de pago que se utilizarán a través de empresas del Sistema Financiero (véase pág. 38). Se regularizo las operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos en el proceso de conciliación bancaria permitiendo tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa, obtener estados financieros con información razonable y oportuna para una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia (véase pág. 58). En relación a lo manifestado previamente, Encizo (2020) señala que en el proceso de conciliación bancaria se detecta los errores u operaciones pendientes y se regulariza estos realizando los registros correspondientes, mejorando la gestión de tesorería (véase pág. 29).

- c) Considerando que la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a la declaración del PDT 617 por las retenciones de renta de segunda categoría, tomando en cuenta el marco legal del Decreto Supremo N.º 179-2004-EF Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 72, respecto a la retención por la renta de segunda categoría (véase pág. 37). Se realizó una macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 permitiendo ahorrar tiempo en el registro de la información al PDT 617, verificar que todos los datos de las personas estén correctos, declarar adecuadamente los montos y cumplir oportunamente con el pago del impuesto (véase pág. 61). En relación a lo manifestado previamente, Caruajulca y Delgado (2022) señala que para realizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias es necesario tener una planificación tributaria que nos guiara según los plazos establecidos por la SUNAT (véase pág. 27).
- d) Tomando en cuenta la actividad desarrollada en mi experiencia profesional respecto a la declaración del PDT 621 de IGV y Renta mensual, considerando el marco legal del Decreto Supremo N° 29-94-EF Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo en su artículo 6, respecto al procedimiento que se debe realizar para calcular el crédito fiscal cuando no se pueda determinar las adquisiciones que han sido destinadas a realizar operaciones gravadas o no con el IGV (véase pág. 35). Se realizó a través del programa Microsoft Excel un formato para realizar la liquidación de impuestos mensuales permitiendo obtener toda la información consolidada en la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente, cumplir oportunamente con declarar el PDT 621 de IGV y Renta mensual (véase pág. 63). En relación a lo manifestado previamente, Ayala y Vivanco (2022) señala que el proceso de validación de los comprobantes de pago permite determinar adecuadamente el cálculo del IGV de compras (véase pág. 27).

## 4.2. Conclusiones

- a) El procedimiento para la automatización del registro contable de las comisiones bancarias e ITF es una manera rápida y eficiente para ingresar la información de forma masiva al Sistema SAP BO, permitiendo ahorrar tiempo en el registro contable de la información, reflejar en el sistema contable los importes de todas las comisiones e ITF por las operaciones bancarias y obtener los saldos reales de cierre mensual de bancos.
- b) La regularización de operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos en el proceso de la conciliación bancaria permitió tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa, obteniendo estados financieros con información razonable y oportuna, para una mejor toma de decisiones por parte de la gerencia.
- c) La macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 ha logrado reducir tiempo en el registro de la información al PDT 617, verificar que todos los datos de las personas estén correctos, declarar adecuadamente los montos y cumplir oportunamente con el pago del impuesto, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.
- d) El formato a través del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos mensuales nos ayuda a tener toda la información consolidada en la liquidación de impuestos del mes, calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente, cumplir oportunamente con declarar y pagar el PDT 621 de IGV y Renta mensual, evitándonos sanciones tributarias ante la SUNAT.

## V. RECOMENDACIONES

- a) Se recomienda continuar realizando todos los meses el procedimiento para el registro contable de las comisiones bancarias e ITF de forma masiva al Sistema SAP BO, así también tener un instructivo del correcto llenado de las plantillas y la manera de subirlas al programa Data Transfer del SAP BO para evitar posibles errores.
- b) Se recomienda al regularizar las operaciones pendientes de las cuentas contables de bancos que el área de tesorería tenga un mayor control en el archivo de documentos de bancos y facilite a la brevedad posible los sustentos de los documentos pendientes por registrar, permitiendo tener saldos en tiempo real de las cuentas contables de la empresa y obtener estados financieros con información razonable y oportuna.
- c) Se recomienda que la macro en el programa Microsoft Excel para importar los datos de las retenciones de renta de segunda categoría al PDT 617 se siga utilizando todos los meses para la declaración, así también revisar la información de los datos e importes de las personas que son solicitados en la declaración y evitar posibles errores. Esto contribuirá a declarar adecuadamente el impuesto.
- d) Se recomienda que el formato a través del programa Microsoft Excel para realizar la liquidación de impuestos mensuales se siga utilizando todos los meses para la declaración, así también verificar la adecuada revisión de los comprobantes de compras y ventas. Esto permitirá calcular los impuestos resultantes de manera adecuada y eficiente.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

- Ayala, D., & Vivanco, E. (2022). *Proceso de validación de los comprobantes de pago y las contingencias tributarias en la Empresa Industrial Fabricante de pintura*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Callao]. Callao: Repositorio Universidad Nacional del Callao. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/7058/DUNCAN%20YUNIOR%20AYALA%20PALACIOS-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Burgos, A. (2018). *Conciliaciones bancarias en la Gestión Administrativa del Área de Tesorería del OEFA*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Lima: Repositorio Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16308/Burgos\\_SAM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16308/Burgos_SAM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Caruajulca, D., & Delgado, J. (2022). *La Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Constructora Gonzalez Torres Asociados S.A.C, Lima 2021*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Pimentel: Repositorio Universidad Señor de Sipán. Obtenido de <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/10793/Caruajulca%20Gonzales%20Deyner%20%26%20Delgado%20Garcia%20Juan.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Coll, F. (Abril de 2023). *Comisión bancaria*. Obtenido de Rankia: <https://www.rankia.com/diccionario/banca/comision-bancaria>
- Correa, R. (Julio de 2022). *¿Qué es la conciliación bancaria y cómo lograrla?* Obtenido de Tickelia: <https://tickelia.com/blog/contabilidad-y-fiscalidad/como-lograr-conciliacion-bancaria-correctamente/>
- Decreto Supremo N° 150-2007-EF. (23 de Setiembre de 2007). *TUO de la Ley para la lucha contra la evasión y para la formalización de la Economía*. Obtenido de [https://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/ds150\\_07.pdf](https://www.sunat.gob.pe/legislacion/itf/ds150_07.pdf)
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capx.pdf>
- Decreto Supremo N° 179-2004-EF. (08 de Diciembre de 2004). *TUO de la Ley del Impuesto a la Renta*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capxi.pdf>
- Decreto Supremo N° 29-1994-EF. (29 de Marzo de 1994). *Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/cap2.pdf>

- Decreto Supremo N° 29-1994-EF. (29 de Marzo de 1994). *Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/regla/cap5.pdf>
- Dobaño, R. (Agosto de 2023). *Conciliación bancaria: qué es y como realizarla*. Obtenido de QuipuBlog: <https://getquipu.com/blog/conciliacion-bancaria-como-realizarla/>
- Encizo, E. (2020). *Conciliaciones bancarias y su impacto en la Gestión de Tesorería de la empresa Llama Gas S.A.C, 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]. Lima: Repositorio Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Obtenido de [https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/188/T-ENCIZO\\_VENTURA\\_ERIKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/188/T-ENCIZO_VENTURA_ERIKA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Estrada, E. (2021). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en el registro tributario de la empresa Estratex, periodo 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo]. Riobamba: Repositorio de la Universidad Nacional de Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/8634/1/Estrada%20Cabrera%20E.%20%282022%29%20Las%20obligaciones%20tributarias%20y%20su%20incidencia%20en%20el%20riesgo%20tributario%20de%20la%20Empresa%20Estratex%2c%20periodo%202018..pdf>
- Expensya. (Mayo de 2021). *Las retenciones: todo lo que debes saber*. Obtenido de <https://blog.expensya.com/es/las-retenciones-todo-lo-que-debes-saber/>
- Gerencie. (Agosto de 2022). *Obligación tributaria sustancial*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/obligacion-tributaria-sustancial.html>
- Gerencie. (Agosto de 2022). *Obligaciones Tributarias Formales*. Obtenido de <https://www.gerencie.com/obligaciones-tributarias-formales.html>
- Gestión. (Junio de 2023). *¿Qué son los impuestos de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta categorías?* Obtenido de <https://gestion.pe/tu-dinero/sunat-impuestos-que-son-los-impuestos-de-primera-segunda-tercera-cuarta-y-quinta-categorias-y-en-que-se-diferencian-impuesto-a-la-renta-nnda-nnlt-noticia/?ref=gesr>
- Ignacio, K., & Rosas, P. (2020). *La obligación tributaria y su relación con la información financiera de la empresa Arkinea Proyectos S.A.C. del distrito de Santiago de Surco 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Autónoma del Perú]. Lima: Repositorio Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1390/Ignacio%20Chocano%2C%20Katherine%20Sofia%20y%20Rosas%20Gutierrez%2C%20Pedro%20Artemio.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



- LaRepública. (Noviembre de 2021). *Que es un cheque de gerencia, para qué sirve y cómo se obtiene*. Obtenido de <https://larepublica.pe/economia/2021/11/22/que-es-un-cheque-de-gerencia-para-que-sirve-y-como-se-obtiene-evat>
- Lopez,D. (Junio de 2020). *Libro Mayor*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/libro-mayor.html>
- Lopez, D. (Junio de 2020). *Obligación Tributaria*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Ludeña, J. (Octubre de 2021). *Crédito Fiscal*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/credito-fiscal.html>
- Mendez. (Febrero de 2021). *Sistema de Libros Electrónicos PLE*. Obtenido de Emprender SUNAT: <https://emprender.sunat.gob.pe/librosple>
- Mezcua, J. (Julio de 2023). *¿Qué es un extracto bancario y dónde conseguirlo?* Obtenido de HelpMyCash: <https://www.helpmycash.com/cuentas/como-entender-el-extracto-de-la-cuenta-bancaria/>
- Pedrosa, S. (Marzo de 2020). *Tesorería*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/tesoreria.html>
- PerúContableTributaria. (Agosto de 2021). *Todo sobre el Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF*. Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/todo-sobre-el-impuesto-a-las-transacciones-financieras-itf/>
- Rodriguez, N. (2018). *El Control Interno de la Unidad de las Conciliaciones Bancarias de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Santa Marta*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Santa Marta: Repositorio Universidad Cooperativa de Colombia. Obtenido de <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/fcff5322-45dd-449b-a256-3fddf58ae45c/content>
- Salazar, S. (2020). *Elaboración de Conciliación Bancaria del 2019 y la Depuración de las Partidas Conciliatorias de la Secretaría de Hacienda Madrid Cundinamarca*. [Tesis de pregrado, Universidad de Cundinamarca]. Fusugasugá: Repositorio Universidad de Cundinamarca. Obtenido de <https://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3479/ELABORACI%C3%93N%20DE%20CONCILIACI%C3%93N%20BANCARIA%20DEL%202019%20Y%20LA%20DEPURACI%C3%93N%20DE%20%20LAS%20PARTIDAS%20CONCILIATORIAS%20DE%20LA%20SECRETARIA%20DE%20HACIENDA%20MAD>
- SUNAT. (Enero de 2022). *Impuesto General a las Ventas - IGV*. Obtenido de <https://www.gob.pe/7910-impuesto-%20general-a-las-ventas-igv>

- SUNAT. (Enero de 2023). *Programa de Declaración Telemática*. Obtenido de <https://www.gob.pe/7948-programa-de-declaracion-telematica-pdt>
- Torres, M. (Diciembre de 2020). *Rentas de Segunda Categoría 2023*. Obtenido de Noticiero Contable: <https://noticierocontable.com/rentas-de-segunda-categoria/>
- Trujillo, E. (Setiembre de 2021). *Sanción tributaria*. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/sancion-tributaria.html>
- Vidal, B., & Rocafuerte, L. (2018). *Planificación tributaria para Veris Latinomedical S.A., periodo 2014-2017*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. Guayaquil: Repositorio de la Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/37113/1/TITULACION.PDF.pdf>
- Winch, G. (2021). *La Planificación Fiscal para la mejora de la toma de decisiones y lograr la reducción de cargas fiscales en A.J & J.A Redolfi S.R.L.* [Tesis de pregrado, Universidad Siglo 21]. Córdoba: Repositorio de la Universidad Siglo 21. Obtenido de <https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26939/TFG%20-%20%20Winch%20Daiana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## ANEXOS

### Anexo N° 01: Reporte ficha RUC

Reporte de Ficha RUC		Lima, 27/07/2023
<b>ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ZENDA                      CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.                      20601487676</b>		
Información General del Contribuyente		
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
Fecha de Inscripción	08/09/2016	
Fecha de Inicio de Actividades	08/09/2016	
Estado del Contribuyente	ACTIVO	
Dependencia SUNAT	0021 - INTENDENCIA LIMA	
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO	
Emisor electrónico desde	13/08/2018	
Comprobantes electrónicos	BOLETA (desde 13/08/2018),FACTURA (desde 14/09/2018)	
Datos del Contribuyente		
Nombre Comercial	-	
Tipo de Representación	2 - CONJUNTA	
Actividad Económica Principal	6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	
Actividad Económica Secundaria 1	7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES	
Actividad Económica Secundaria 2	- - -	
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL	
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO	
Código de Profesión / Oficio	-	
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD	
Número Fax	-	
Teléfono Fijo 1	1 - 5937656	
Teléfono Fijo 2	1 - 5937655	
Teléfono Móvil 1	1 - 936798815	
Teléfono Móvil 2	-	
Correo Electrónico 1	contabilidad@cepcasociedades.com	
Correo Electrónico 2	-	
Domicilio Fiscal		
Actividad Económica Principal	6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	
Departamento	LIMA	
Provincia	LIMA	
Distrito	SAN ISIDRO	
Tipo y Nombre Zona	-	
Tipo y Nombre Vía	AV. CAMINO REAL	
Nro	348	

## Anexo N° 02: Constancia de recepción del registro de compras en el programa PLE



### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

20/03/2023 - 13:09:00

#### Transacción

Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico

Nro.: 2023 - 56573855

Fecha: 20/03/2023 - 13:09:00

#### Datos del contribuyente

Número de RUC: 20801487676

Nombre o razón social: ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.

#### Datos del libro o registro

Libro o registro: 8 - Registro de Compras

Periodo: 02/2023

Oportunidad: -

Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa

Cantidad de registros: 40

#### Detalle de resúmenes

Código	Descripción	Cantidad de registros
080100	Registro de Compras	40
080200	Registro de Compras - Información de operaciones con sujetos no domiciliados	0

#### Resumen de casillas de compras para la DJ IGV Renta

Casilla	Descripción	Monto*	Cálculo
107	Compras Netas Destinadas a ventas gravadas - Nacionales	3510	Se obtiene las compras totales nacionales destinadas a ventas gravadas sumando los importes del campo 14 del Registro de Compras para los comprobantes de pago: 00, 01, 04, 05, 06, 08, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 48, 55, 56, 88, 89, 96 que tienen estado 1 ó 6. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de compras nacionales destinadas a ventas gravadas considerando los importes del mismo campo (14) del registro para las notas

## Anexo N° 03: Constancia de recepción del registro de Ventas e ingresos en el programa PLE



### CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL LIBRO O REGISTRO ELECTRÓNICO

20/03/2023 - 13:09:01

#### Transacción

Nombre: Recepción de la información del Libro Electrónico

Nro.: 2023 - 56573858

Fecha: 20/03/2023 - 13:09:01

#### Datos del contribuyente

Número de RUC: 20801487676

Nombre o razón social: ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C.

#### Datos del libro o registro

Libro o registro: 14 - Registro de ventas e ingresos

Periodo: 02/2023

Oportunidad: -

Indicador de operaciones: Empresa o entidad operativa

Cantidad de registros: 3

#### Detalle de resúmenes

Código	Descripción	Cantidad de registros
140100	Registro de ventas e ingresos	3

#### Resumen de casillas de ventas para la DJ IGV Renta

Casilla	Descripción	Monto*	Cálculo
100	Ventas Netas Gravadas - Base Imponible	490397	Se obtiene las ventas totales gravadas sumando los importes del campo 13 del Registro de Ventas para los comprobantes de pago que tienen estado 1. Al resultado se ha restado los descuentos y devoluciones de ventas gravadas del período, considerando los importes del mismo campo (13) del registro para las notas de crédito (comprobantes de pago 07 y 87) que tienen estado 1, obteniéndose las ventas netas gravadas.
105	Ventas no gravadas (sin considerar export)	0	Se obtiene las ventas totales no gravadas sumando los importes del campo 18 del registro para los comprobantes

## Anexo N° 04: Declaración del PDT 621 IGV-Renta mensual

<b>SUNAT</b> DECLARACIÓN PAGO  0621	PDT IGV - RENTA MENSUAL			Copia para el contribuyente (Pag. 1)
	RUC	20601487676		
	Razón Social	ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Periodo	202302
	Número de Orden	1036937238	Fecha de Presentación	20/03/2023
	Tipo de Declaración	Original	Tipo de Moneda	Soles

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Netas	100	490,397.00	101	88,271.00
Ventas Netas Gravadas Ley N° 31556 10%	154		155	
Descuentos Concedidos y/o devoluciones de Ventas	102		103	
Ventas de bienes (ley 27037 inc. 11.1, 12.1, 12.3 y 12.4)	160		161	
Descuentos y devoluciones (ley 27037)	162		163	
Exportaciones	106	0.00		
Facturadas en el periodo				
Embarcadas en el periodo	127			
Ventas no Gravadas (Sin Considerar exportaciones)	105	490,397.00		
Ventas no Gravadas (Sin efecto en retiro)	109	0.00		
Otras ventas (inciso I), numeral 6.2 - art. 6 del Reglamento	112			
<b>Total</b>			131	88,271.00

	IGV CUENTA PROPIA			
	BASE		TRIBUTO	
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	107	3,610.00	108	632.00
Compras netas destinada a ventas gravadas Ley N° 31556 10%	156		157	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	110	72,700.00	111	6,781.00
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	113	0.00		
Compras netas destinada a ventas gravadas exclusivamente	114		115	
Compras netas destinada a ventas gravadas y no gravadas	116		117	
Compras netas destinada a ventas no gravadas exclusivamente	119			
Compras internas no gravadas	120	1,029.00		
Compras importadas no gravadas	122			
<b>TOTAL</b>			178	7,413.00
CRÉDITO FISCAL ESPECIAL			172	
COEFICIENTE	173	0.5182		

	IVAP			
	BASE		TRIBUTO	
Ventas Gravadas	340	0.00	341	0.00
Otros Créditos IVAP			182	

	RENTA			
	BASE		TRIBUTO	
Ingresos Netos	301	0.00	312	0.00
Coefficiente	380	0.0000		
Porcentaje	315	1.80		
Pagos a Cuenta en Exceso del Presente Ejercicio			336	0.00

## Anexo N° 05: Pago del PDT 617-Retenciones de renta de segunda categoría

Constancia Formulario - 0617

Fecha: 21/03/2023 04:38:59

### Identificación de la Transacción:

Número de Formulario : 0617  
Número de Orden : 1036223518  
Fecha de presentación : 21/03/2023

### Datos de la Declaración:

RUC : 20601487676  
Nombre o Razón Social : ZENDA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA  
Período : 202302  
Semana : 0  
Tipo de Declaración : Original

### Detalle de Tributos:

Tributos	Total Deuda	Monto Pago
3022 RENTA-2DA. CATEG.-RETENCIONES	S/. 6,824	S/. 6,824
Total a Pagar	S/. 6,824	S/. 6,824

### Detalle de Pago:

Número de Operación SUNAT : 1763249175  
Medio de Pago : Cargo en cuenta bancaria (bancos comerciales TI)  
Banco : Banco Continental  
Número de Operación : 0000000000000008864  
Fecha de Pago : 21/03/2023 16:36:57

## Anexo 6: Declaración Jurada



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, William Beisbi Gonzales Sanchez, identificado (a) con DNI N° 72352940 con domicilio en Jr. Los opalos 2487 APV Jorge Basadre, San Juan de Lurigancho, DECLARO BAJO JURAMENTO, que el contenido del presente Informe denominado "Conciliaciones bancarias y obligaciones tributarias en la empresa Zenda Constructora Inmobiliaria S.AC.", corresponde a mi autoría, en cumplimiento del art. 61 del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 150-2023-CU.

Callao, 03 de octubre del 2023.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'W. Beisbi', is written over a horizontal line.

William Beisbi Gonzales Sanchez

DNI: 72352940